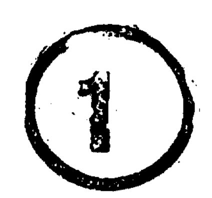


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, martes 19 de setiembre de 1978

NUMERO

24.001

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.420.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2025 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISIÓN REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.



$ 100.-

SUMARIO

Pág.

ADHESIONES OFICIALES
DECRETO Nº 2.152/78
Declárase de interés nacional la realización de un congreso 2

CENSO GANADERO
DECRETO Nº 2.137/78
Dispónese la realización del censo de 1978 2

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS
DECRETO Nº 2.159/78
Confiérese una condecoración . 3
DECRETO Nº 2.160/78
Confiérese una condecoración . 3

CONVENIOS INTERNACIONALES
LEY Nº 21.875
Apruébase un convenio 2
DECRETO Nº 2.157/78
Convenio sobre la Ayuda Alimentaria.
Auspíciase la adquisición de trigo 3

EMERGENCIA AGROPECUARIA
RESOLUCION Nº 1.219|78
Buenos Aires.
Declárase zona de emergencia 4

IMPUESTOS
RESOLUCION Nº 2.079/78
Impuestos Internos. Tabacos.
Modificación artículo 79, párrafo 1º, y artículo 95 de las Normas Generales Complementarias de la Reglamentación General de Impuestos Internos 5

JUSTICIA
DECRETO Nº 2.150/78
Renuncia 3

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO
DECRETO Nº 2.133/78
Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 1.739/75 4
DECRETO Nº 2.154/78
Secretaría de Estado de Salud Pública. Dirección General de Planeamiento y Coordinación. Designación 4

PENSIONES VITALICIAS
LEY Nº 21.874
Acuérdase una pensión 1

Pág.

PROMOCION MINERA
DECRETO Nº 2.138/78
Secretaría de Estado de Minería.
Establécense las competencias 4

SERVICIO EXTERIOR
DECRETO Nº 2.001/78
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo.
Designaciones 4

TRABAJO A DOMICILIO
RESOLUCION Nº 972/78
Autorízase un margen de flexibilidad salarial 5

RESOLUCIONES SINTETIZADAS 5

Sumario Numérico

LEYES:
21.874 Pensiones Vitalicias
21.875 Convenios Internacionales

DECRETOS:
2.001|78 Servicio Exterior
2.133|78 Ministerios y Secretarías de Estado
2.137|78 Censo Ganadero
2.138|78 Promoción Minera
2.150|78 Justicia
2.152|78 Adhesiones Oficiales
2.154|78 Ministerios y Secretarías de Estado
2.157|78 Convenios Internacionales
2.159|78 Condecoraciones y Títulos Honoríficos
2.160|78 Condecoraciones y Títulos Honoríficos

RESOLUCIONES:
972|78 Trabajo a Domicilio
1.219|78 Emergencia Agropecuaria
2.079|78 Impuestos

Pág.

CONVOCATORIAS
Nuevas 7

REMATES OFICIALES
Anteriores 7

AVISOS OFICIALES
Nuevos 7
Anteriores 8

LICITACIONES
Nuevas 10
Anteriores 11



LEYES

PENSIONES VITALICIAS

Acuérdase una pensión.

Buenos Aires, 31 de julio de 1978.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por el cual se acuerda pensión vitalicia, móvil e inembargable, a la señorita Julia Argentina Quesada, en su carácter de hija soltera de don Héctor Cipriano Quesada eminente hombre público que prestara importantes y relevantes servicios al país, habiendo desempeñado destacadas funciones como legislador en el ámbito nacional y provincial y Director del Banco Hipotecario Nacional.

En el presente caso se ha contemplado la situación especial de la peticionante, como asimismo, la inponderable labor desarrollada por la misma en el quehacer del arte lírico como intérprete y maestra de generaciones de argentinos, que ha enriquecido nuestro acervo cultural, por lo que se considera susceptible de ser atendido mediante la concesión del beneficio que se propugna.

El monto de dicha pensión se ha fijado en un importe mensual equivalente al haber mínimo de pensión vigente en el régimen de la ley 18.037 (t.o. 1976).

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Julio J. Bardi.

LEY Nº 21.874

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º. — Acuérdase a la señorita Julia Argentina Quesada, L. C. Nº 3.443.926, una pensión vitalicia, móvil e inembargable, cuyo monto mensual será equivalente al haber mínimo de pensión vigente en el régimen de la Ley 18.037 (t.o. 1976).

ARTICULO 2º. — A partir de la vigencia de la presente ley quedan extinguidos los derechos a pensión a la vejez que actualmente percibe la nombrada en el artículo anterior, de conformidad con el Decreto 6010 de fecha 17 de diciembre de 1971.

ARTICULO 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al artículo 3º de la Ley 18.748.

ARTICULO 4º. — La presente ley regirá a partir del primer día del mes siguiente al de su promulgación.

ARTICULO 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.



19780919

CONVENIOS INTERNACIONALES

Apruébase un convenio.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado para someter a su consideración el adjunto proyecto de Ley por el que se propone aprobar el "Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Socialista Federativa de Yugoslavia", firmado en la ciudad de Belgrado el día 21 de setiembre de 1977.

El mencionado Convenio establece que ambos países fomentarán la cooperación económica y técnica mutua en todos los campos donde existan posibilidades e interés recíproco, conforme a sus respectivas dispsiciones legales. Al respecto, se enuncian diversas áreas que revisten particular relieve a la vez que se regulan diferentes actividades para el logro de la finalidad que se persigue.

Entre ellas, los Gobiernos facilitarán la celebración de contratos entre personas físicas o jurídicas de los dos países tendientes a desarrollar una mayor colaboración, de conformidad con las disposiciones normativas de cada Estaño y tomando como base para la fijación de los precios y condiciones, los vigentes en el mercado internacional.

Asimismo, las Partes —en relación con programas concretos de cooperación— podrán intercambiar y formar técnicos y especialistas a los cuales el país receptor otorgará las facilidades que requiera el normal desempeño de su actividad.

Una Comisión Mixta para la cooperación económica y técnica, constituida por representantes de los dos Gobiernos, examinará periódicamente el cumplimiento del Convenio y propondrá las medidas que estime necesarias para el desarrollo de la cooperación económica y técnica entre los dos países.

La sanción y promulgación del Proyecto de Ley que se acompaña hará posible la pronta entrada en vigor del referido Convenio, que contribuirá a consolidar las relaciones de amistad entre las Partes a la vez que servirá para elevar el nivel de desarrollo de sus pueblos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Juan J. Catalán.
Oscar A. Montes.
Carlos E. Laidlaw.
José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 21.875

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º. — Apruébase el "Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Socialista Federativa de Yugoslavia", firmado en la ciudad de Belgrado, el día 21 de setiembre de 1977, cuyo texto forma parte de la presente Ley.

ARTICULO 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos E. Laidlaw.
Oscar A. Montes.
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.

CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA SOCIALISTA FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia;

Animados por el deseo de intensificar las relaciones de amistad existentes entre ambos Estados y,

Considerando su interés común en promover y diversificar la cooperación económica y técnica sobre la base de la igualdad de derechos, el respeto de la independencia y la soberanía nacional, y el beneficio mutuo.

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO I

Las Partes Contratantes estimularán y desarrollarán, dentro del marco de sus respectivas disposiciones legales y reglamentarias, la cooperación económica y técnica recíproca en todas las áreas en las que existen posibilidades e interés mutuo, especialmente en las relativas a producción de fertilizantes, cemento, cobre, generadores de energía, frutas cítricas, y jugos frutales, cueros, carne, pescado y aceites, industrias forestales, procesamiento de alúmina, infraestructura portuaria, energía eléctrica, complejos industriales y agropecuarios e industria automotriz.

ARTICULO II

La cooperación a la que se refiere el presente convenio comprenderá en especial:

a) Celebración de contratos de compraventa a largo plazo de materias primas y productos manufacturados de la República Argentina y de la República Socialista Federativa de Yugoslavia, que permitan una planificación a largo plazo de la producción y del abastecimiento.
b) Especialización en producción y desarrollo.
c) Intercambio de tecnología, información técnica, patentes y licencias.
d) Aplicación y perfeccionamiento de los procedimientos técnicos existentes y/o desarrollo de nuevos procedimientos.
e) Intercambio y formación de técnicos y especialistas, en relación con programas concretos de cooperación.

ARTICULO III

Las Partes Contratantes acordarán facilidades para la celebración de contratos entre las personas físicas o jurídicas de la República Argentina y las organizaciones de la República Socialista Federativa de Yugoslavia autorizadas para actuar en el comercio exterior, a fin de llevar a la práctica la cooperación económica y técnica conforme se prevé en el presente Convenio.

ARTICULO IV

Los contratos a los que hace referencia el artículo III de este Convenio, se realizarán de conformidad con las leyes y otras prescripciones vigentes en el territorio de cada Parte Contratante, y a los precios pactados por las Organizaciones de la República Socialista Federativa de Yugoslavia, autorizadas para actuar en el comercio exterior, por una parte, y las personas jurídicas y físicas de la República Argentina, por la otra, partiendo para ello de los precios y condiciones vigentes en los mercados internacionales.

Todos los pagos que provienen de la aplicación de dichos contratos se efectuarán en divisas de libre convertibilidad.

ARTICULO V

Las Partes Contratantes no transmitirán a terceros, sin la previa conformidad por escrito de la otra Parte, los datos y demás informaciones que recibieren o llegaren a conocer de ésta, en relación con los contratos derivados del presente Convenio.

ARTICULO VI

Las Partes Contratantes dentro del marco de sus respectivas disposiciones legales y reglamentarias, otorgarán a las personas que se trasladen de un país al otro a los fines del presente Convenio las facilidades necesarias para el normal desempeño de sus funciones.

ARTICULO VII

Las Partes Contratantes constituirán una Comisión Mixta para la cooperación económica y técnica que se reunirá a petición de una de ellas en las ciudades de Buenos Aires y Belgrado alternativamente.

La Comisión Mixta tendrá entre sus principales tareas la de evaluar periódicamente los resultados del cumplimiento del presente Convenio y proponer las medidas necesarias para el desarrollo de la cooperación económica y técnica.

ARTICULO VIII

Si a la terminación del presente Convenio existieran pagos u otras obligaciones pendientes derivadas del mismo, su cumplimiento se regirá por las disposiciones estipuladas en los contratos respectivos.

ARTICULO IX

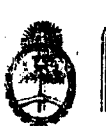
El presente Convenio se aplicará provisionalmente desde el día de su firma y entrará en vigor en la fecha en que ambas Partes se comuniquen recíprocamente haberlo aprobado conforme a sus respectivas disposiciones legales vigentes.

Tendrá una duración de cinco años a cuyo término se renovará automáticamente por períodos sucesivos de un año, si ninguna de las Partes lo denunciare por escrito tres meses antes de la expiración del respectivo período.

Hecho en la ciudad de Belgrado, capital de la República Socialista Federativa de Yugoslavia, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete, en dos ejemplares originales, en los idiomas español y serbocroata, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República Argentina: **Edmundo Saggenis.**

Por el Gobierno de la República Socialista Federativa de Yugoslavia: **Atanas Atanasievski.**



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la realización de un congreso.

DECRETO
Nº 2.152
Bs. As., 13/9/78

VISTO lo solicitado por la Comisión Organizadora para que se declare de interés nacional el VI Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social,

CONSIDERANDO:

Que desde el año 1962 se han celebrado en nuestro país cinco Congresos Nacionales de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en distintas provincias y en la Capital Federal, de cuyas conclusiones dan cuenta los Anales que se publicaron oportunamente y que ponen de manifiesto el relevante aporte realizado.

Que el citado Congreso, por sus antecedentes y fines goza del auspicio de autoridades gubernamentales y universitarias, así como de las entidades científicas especializadas y, en particular, de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que el temario a tratarse en el evento, se relaciona con cuestiones cuyo estudio y esclarecimiento adquiere un especial interés para la orientación y solución de importantes aspectos de la acción de gobierno, como la armonización de las relaciones entre el capital y el trabajo y el perfeccionamiento de las instituciones de la Seguridad Social.

Que tanto la organización del Congreso, a cargo de destacados profesores universitarios, representantes de asociaciones de investigación y de profesionales especializados en la materia, así como la concurrencia de acreditados expertos, aseguran el alto nivel científico del mismo, el que se verá igualmente enriquecido por la presencia de profesores de otros países especialmente invitados, los que habrán de dotarlo del prestigio internacional que tuvieron los anteriores congresos realizados.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declarar de interés nacional la realización del VI Congreso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a celebrarse en la ciudad de Mendoza del 29 de octubre al 3 de noviembre próximos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Horacio T. Liendo
Oscar A. Montes
Julio J. Bardi.

CENSO GANADERO

Dispónese la realización del censo de 1978.

DECRETO
Nº 2.137
Bs. As., 13/9/78

VISTO el presente Expediente número 2.826/78 del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y atento a la necesidad de continuar disponiendo de información anual actualizada y completa acerca de las existencias de las principales especies ganaderas, información que, por referirse a una riqueza básica del país, es de valor insustituible para la ejecución de medidas de las que se deriven beneficios, tanto para el sector agropecuario como para el resto de la comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que tal información actualizada, que es de fundamental importancia tanto para los órganos de la Nación como los de las provincias, solo puede obtenerse mediante relevamientos censales, por lo que corresponde adoptar los recaudos adecuados a fin de asegurar el desarrollo, sin inconvenientes y en las fechas apropiadas, de un relevamiento de ese tipo en el corriente año.

Que los excelentes resultados que arrojó la ejecución del censo ganadero dispuesto por Decreto Nº 2.080 del 18 de julio de 1977, operativo que reunió características que lo diferenciaron notablemente de los realizados con anterioridad, aconsejan la conveniencia de repetirlo, con similares modalidades, en el año en curso.

Que la experiencia recogida con la operación censal mencionada previamente, indica la conveniencia de introducir algunas modificaciones formales en la metodología entonces utilizada, de las que, sin duda alguna, se derivarán importantes ventajas operativas y sensibles economías.

Que como es habitual en este tipo de relevamientos, cualquiera sea la metodología que en ellos se siga, es indispensable la participación activa en su desarrollo de los órganos específicos de las provincias.

Que como ha sido el caso en el Censo Ganadero dispuesto por el citado Decreto Nº 2.080|77, procede dar intervención en el censo que se propicia para el corriente año 1978 a las entidades representativas de la producción.

Que asimismo, es del todo conveniente que en el recuento de que se trata se asegure el secreto total de las informaciones que, sin individualizar, suministren los productores, condición ésta que favoreció notoriamente el desarrollo del operativo censal a que se hizo mención anteriormente.

Que atendiendo a que por razones de programación del Censo Ganadero 1977, la segunda etapa del mismo, que cubre las jurisdicciones existentes en el territorio situado al sur del Río Colorado, recién se ha ejecutado en los primeros días del mes de abril del año en curso —con datos de existencias de ganado al 30 de marzo de 1978— el relevamiento que se propicia, lógicamente, se realizará solamente en las provincias situadas al norte de ese río.

Que los gastos que se originen con motivo de la realización de las tareas programadas al efecto, están previstos en el presupuesto para el año en curso de la jurisdicción 54 - Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, correspondiente al Carácter O - Administración Central y Carácter 2 - Organismo Descentralizado 035 - Junta Nacional de Carnes.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la realización del Censo Ganadero 1978, con el objeto principal de obtener información actualizada sobre las existencias de ganado vacuno, ovino, equino, porcino y caprino.

Art. 2º — El Censo Ganadero 1978 deberá ser cumplimentado por quienes posean ganado de las especies indicadas en el artículo previo en las provincias del país situadas al norte del Río Colorado, y los datos solicitados serán al 30 de junio del corriente año. Sus resultados se agregarán a los del relevamiento de igual carácter que, con datos al 30 de marzo de 1978, se ha llevado a cabo en el mes de abril del año en curso en las jurisdicciones situadas al sur del citado río.

Art. 3º — La Coordinación del presente operativo estará a cargo de un Comité Coordinador Nacional, integrado en su carácter de Presidente por el Subsecretario de Ganadería y además por los Directores Generales del Servicio Nacional de Economía y Sociología Rural y de Administración, todos funcionarios de la Nación: por funcionarios de la Junta Nacional de Carnes y el Instituto Nacional de Estadística y Censos y por representantes de los productores.

Art. 4º — Los funcionarios de la mencionada Secretaría de Estado, en su carácter de integrantes del Comité Coordinador Nacional, estarán facultados para aprobar las contrataciones que se realicen en base a este decreto hasta la suma que corresponda a un Secretario de Estado.

Art. 5º — El Comité Coordinador Nacional tendrá a su cargo, la redacción, impresión y provisión de los cuestionarios, planillas, instrucciones, material de propaganda y la compilación y publicación de los resultados del relevamiento, como asimismo la contratación de los servicios necesarios y el uso de los medios disponibles para cumplir adecuadamente tal finalidad.

Art. 6º — El Comité Coordinador Nacional podrá, a solicitud de las autoridades de las provincias en las que se realiza el Censo a que se alude, o por pedido de las autoridades de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, autorizar la inclusión en el cuestionario censal de consultas sobre aspectos vinculados a la producción de las especies ganaderas existentes. Estas consultas solamente procederán en el caso de que no invaliden o afecten el secreto total de las declaraciones, tal como surge de la primera parte del artículo 11 del presente decreto.

Art. 7º — Los Gobiernos Provinciales deberán constituir órganos de coordinación en sus respectivas jurisdicciones, para cuya integración invitarán a las entidades de productores agropecuarios representativas del lugar. El órgano de coordinación provincial tendrá a su cargo la realización, en su jurisdicción, del operativo censal de que se trata, para lo cual deberá designar coordinadores de departamento y responsables de los centros receptores de declaraciones, realizar la distribución de las urnas a que se refiere el artículo 10 y del material censal que le remita el Comité Coordinador Nacional; y adoptar todas las medidas que consideren apropiadas para el mejor cumplimiento del operativo.

Art. 8º — El desempeño de las tareas de relevamiento, tendrá carácter de carga pública en la ocasión que determinen las autoridades del Comité Coordinador Nacional, con la sola condición de su nombramiento para el cargo. Las Fuerzas Armadas y de Seguridad prestarán su colaboración mediante el aporte de elementos de movilidad y/o personal.

La cooperación de las oficinas públicas y de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, se hará efectiva a partir de los treinta (30) días anteriores y hasta los treinta (30) días posteriores a las fechas establecidas en el artículo 2º del presente decreto.

Art. 9º — Los funcionarios nacionales destacados en el interior del país, quedan facultados, dentro de los lapsos señalados en el artículo anterior, para conceder directamente a simple requerimiento del Comité Coordinador Nacional, la colaboración del personal a sus órdenes. Asimismo deberán acordar la afectación de los elementos mencionados y comunicar a la Superioridad las medidas adoptadas.

Art. 10. — Todas las personas físicas o ideales que, dentro de los límites de las provincias a que se alude en el artículo 2º del presente decreto, tengan ganado de su propiedad, de cualquiera de las especies a que se refiere este relevamiento, se encuentre dicho ganado en campo propio o ajeno, quedan obligadas a cumplir con las disposiciones del Censo Ganadero 1978.

Art. 11. — La cumplimentación del censo se hará mediante el depósito de una declaración, sin individualizar, de las existencias de ganado vacuno, porcino, ovino, equino y caprino, en las urnas que se habilitarán al efecto en lugares estratégicos que determinará la autoridad censal provincial. Las urnas permanecerán habilitadas desde el 26 hasta el 29 de setiembre de 1978, durante el horario que determine cada autoridad censal provincial.

El Comité Coordinador Nacional, cuando lo considere justificado, podrá en determinadas provincias o zonas, anticipar, extender o prorrogar el plazo indicado en el párrafo previo.

Art. 12. — El cumplimiento de la obligación censal quedará acreditado mediante una constancia que le será entregada al obligado declarante con la firma y sello del funcionario receptor.

Dicha constancia será exigida por un período de doce (12) meses, a partir de la fecha de iniciación del relevamiento, por todas las reparticiones y organismos nacionales y provinciales, municipalidades y comunas, e instituciones bancarias oficiales, mixtas y privadas, para dar curso a cualquier trámite que haya iniciado el obligado a cumplir con este censo, que se relacione con el transporte, compraventa o cualquier otra operación que se efectúe con ganado vacuno, porcino, ovino, equino y caprino.

Art. 13. — Quien no satisfaga en término la obligación censal y se presente a la autoridad competente dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento del plazo establecido para el cumplimiento de la misma, para efectuar tal declaración, deberá acompañar una solicitud al efecto, en la que repondrá en concepto de impuesto de sellos la suma de veinticinco mil pesos ($ 25.000). Si la presentación se efectúa vencido el plazo antedicho el sellado a reponer será de cincuenta mil pesos ($ 50.000).

Art. 14. — A partir de la clausura de las urnas por las autoridades censales locales se procederá a realizar el recuento de los datos de las declaraciones. Efectuado el mismo remitirán los resultados con la documentación correspondiente dentro de un término de veinticuatro (24) horas al coordinador departamental respectivo, quien a su vez elevará el resultado del recuento correspondiente a la autoridad censal provincial en el término de veinticuatro (24) horas. Esta última deberá hacer llegar el recuento provincial a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas.

Art. 15. — Invítase a los Gobiernos Provinciales a dictar disposiciones semejantes a las establecidas en los Artículos 7º y 8º del presente decreto, para su cumplimiento en sus respectivas jurisdicciones, incluyéndose los ejidos municipales.

Art. 16. — Destínase para el cumplimiento de los fines que el Artículo 4º del presente decreto asigna al Comité Coordinador Nacional la suma de trescientos setenta y dos millones de pesos ($ 372.000.000), que serán atendidos con cargo a los siguientes presupuestos para el corriente año: a) La suma de setenta y dos millones de pesos ($ 72.000.000), con la siguiente imputación 6 — 05 — 54 — 004 — 0 — 353 — 3120 — 832030 — 123 —; b) La suma de trescientos millones de pesos ($ 300.000.000) con la siguiente imputación 6 — 05 — 54 — 127 — 2 — 035 — 3190 — 841838 — 999.

Art. 17. — Déjase establecido a los fines consiguientes, que el Comité Coordinador Nacional que se cita en el Artículo 3º del presente decreto, será un responsable directo ante el Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 18. — Las comunicaciones postales y telegráficas que se originen con motivo del censo de que se trata estarán exentas de pago, salvo en el caso de sobretasas aéreas. Esta franquicia regirá a partir de los treinta (30) días anteriores y hasta treinta (30) días posteriores a la fecha indicada en el artículo 2º del presente decreto.

Art. 19. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese una condecoración.

DECRETO
Nº 2.159

Bs. As., 13|9|78

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Coronel D. José Nelson Mejía Henao, Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de Colombia, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Comendador, al señor Coronel D. José Nelson Mejía Henao, Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de Colombia.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.
José M. Klix.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese una condecoración.

DECRETO
Nº 2.160

Bs. As., 13|9|78

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército y Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú, General de División D. Pedro Richter Prada, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Cruz, al señor General de División D. Pedro Richter Prada, del Ejército del Perú.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.
José M. Klix.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Convenio sobre la Ayuda Alimentaria. Auspíciase a la Adquisición de trigo.

DECRETO
Nº 2.157

Bs. As., 13|9|78

VISTO lo dispuesto en el artículo 2º del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria, instrumento incluido en el Convenio Internacional del Trigo de 1971 y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina, en su carácter de parte del citado Convenio, ha asumido el compromiso de realizar aportaciones en carácter de donaciones de trigo, cereales secundarios o sus productos derivados, adecuados para el consumo humano y de un tipo y calidad aceptables, o su equivalente en efectivo, por una cuantía total de 23.000 toneladas anuales.

Que el Gobierno Nacional, a través de sus organismos competentes, ha decidido normalizar en el plazo de tres años, a partir de 1977 las deudas pendientes en materia de ayuda alimentaria, que ascienden a la fecha a 74.600 toneladas.

Que el Presupuesto Nacional para el corriente ejercicio adjudica la suma de tres mil ochocientos cuarenta millones de pesos ($ 3.840.000.000) para atender esos compromisos en materia de ayuda alimentaria.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a adquirir 36.090 toneladas de trigo a la Junta Nacional de Granos y entregarlas a los gobiernos que oportunamente se acuerde, mediante el otorgamiento de créditos extraordinarios no reembolsables, en cumplimiento de compromisos contraídos por la República Argentina en el marco del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria de 1971.

Art. 2º — Autorízase la transferencia a la Junta Nacional de Granos de la totalidad del crédito asignado en el Presupuesto Nacional para 1978 para hacer frente a los compromisos en materia de ayuda alimentaria, que asciende a tres mil ochocientos cuarenta millones de pesos ($ 3.840.000.000).

Art. 3º — La Junta Nacional de Granos entregará por cuenta del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto —en la oportunidad en que éste lo requiera y al destinatario por él indicado— la cantidad de treinta y seis mil noventa (36.090) toneladas de trigo a granel, puesto FOB puertos argentinos, al precio internacional de ciento seis mil cuatrocientos pesos ($ 106.400) la tonelada aproximadamente, lo que asciende a tres mil ochocientos cuarenta millones de pesos ($ 3.840.000.000) La cantidad total podrá ser fraccionada en entregas parciales.

Art. 4º — En caso de existir, por parte de la Junta Nacional de Granos, inconveniente alguno para la entrega de trigo, y efectuando previamente las consultas pertinentes con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, podrá reemplazarse dicho cereal por sorgo o maíz al precio internacional de ochenta mil pesos ($ 80.000) y ochenta y ocho mil pesos ($ 88.000) la tonelada, respectivamente.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.
José A. Martínez de Hoz.

JUSTICIA

Renuncia.

DECRETO
Nº 2.150

Bs. As., 13|9|78

VISTO las facultades otorgadas por el artículo 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, y el expediente Nº 32.290|78 del registro del Ministerio de Justicia,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Fernando Eduardo Angel Basso Craig (Mat. número 4.187.154) al cargo de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico de la Capital Federal — Juzgado Nº 4.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 1.739|75.

DECRETO
Nº 2.133
Bs. As., 13|9|78

VISTO el Decreto Nº 1739 del 24 de junio de 1975, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho ordenamiento se dispuso la creación de un Consejo de Interpretación Conjunto, con el cometido específico de emitir opinión en asuntos vinculados con el otorgamiento de asignaciones familiares, integrado con dos (2) representantes titulares e igual número de suplentes de las Secretarías de Estado de Seguridad Social y de Hacienda, las Cajas de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio y para el Personal de la Industria y la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de la Estiba.

Que en orden a lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 3244|77, se transfirieron a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación la misión y funciones de la ex Dirección Nacional del Servicio Civil dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, entre las que determinan su intervención en el estudio de las normas que regulan la relación de la Administración Pública con su personal.

Que en consecuencia corresponde a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación integrar el citado Consejo en sustitución de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 1739|75 por el siguiente:

Artículo 1º — La Secretaría de Estado de Seguridad Social, la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, las Cajas de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio y para el Personal de la Industria y la Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de la Estiba, integrarán un Consejo de Interpretación Conjunto, con dos (2) representantes titulares e igual número de suplentes de cada una de ellas. El Consejo dictará las normas a las que ajustará su funcionamiento. Los Síndicos en las Cajas mencionadas en el párrafo primero podrán asistir a las reuniones del Consejo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Julio J. Bardi.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Secretaría de Estado de Salud Pública.

Dirección General de Planeamiento y Coordinación.

Designación.

DECRETO
Nº 2.154
Bs. As., 13|9|78

VISTO el Expte. Nº 2020-2.464|78-0 del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, en el que se tramita la designación interina del doctor José Augusto Ganduglia Pirovano, y

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto Nº 1.854 del 31 de agosto de 1976, fue aprobada la estructura orgánica de la Dirección General de Planeamiento y Coordinación.

Que a los efectos de la inmediata puesta en marcha del citado organismo, es indispensable proceder a la cobertura en forma interina del respectivo cargo, hasta tanto se provea en forma definitiva la titularidad del mismo.

Que el doctor Ganduglia Pirovano reúne condiciones de eficiencia e idoneidad y conocimientos adecuados para el cumplimiento de las tareas que se le encomendarán.

Que por tal circunstancia se lo propone para el desempeño de la función de Director General con carácter interino.

Que la gestión promovida se halla encuadrada en la excepción prevista en el artículo 2º, punto 10 del decreto Nº 386 del 26 de noviembre de 1973, contándose además con el respectivo cargo debidamente financiado.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase —con carácter interino— en la Categoría Veinticuatro (24), Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal Superior, Función Director General, en la Dirección General de Planeamiento y Coordinación, cuya estructura orgánica fue aprobada por decreto Nº 1.854 del 31 de agosto de 1976, el doctor José Augusto Ganduglia Pirovano (L.E. Nº 4.321.268).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto, será imputado a: 4. 05-82-0.309-1-11-1110 del ejercicio 1978.

Art. 3º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Julio J. Bardi.

PROMOCION MINERA

Secretaría de Estado de Minería.

Establécense las competencias.

DECRETO
Nº 2.138
Bs. As., 13|9|78

VISTO el artículo 22 del Decreto Nº 443|74, reglamentario general de la Ley de Promoción Minera Nº 20.551, modificado por el Decreto Nº 1.172|77, y

CONSIDERANDO:

Que la disposición citada establece las competencias para el otorgamiento de aportes de promoción minera, teniendo en consideración el monto de los mismos.

Que resulta pertinente y oportuno la actualización de dicho monto, teniendo en cuenta los costos en vigencia.

Que, asimismo, se juzga necesario establecer un mecanismo de ajuste periódico en base a la aplicación del mismo índice oficial hasta ahora utilizado.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º. — Elévase a la suma de un mil veintinueve millones de pesos ($ 1.029.000.000) la competencia de la Secretaría de Estado de Minería establecida en el artículo 22 del Decreto Nº 443|74, modificado por el Decreto Nº 1.172|77, en cuanto al otorgamiento de aportes de promoción minera y a la aprobación de los convenios pertinentes.

Art. 2º. — El monto establecido en el artículo 1º se reajustará con una frecuencia no menor de seis (6) meses, mediante la aplicación del índice oficial de los precios mayoristas no agropecuarios, tomándose como base el del mes de mayo del año en curso.

Art. 3º. — Facúltase a la Secretaría de Estado de Minería, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley número 20.551, a realizar los ajustes dispuestos en el artículo 2º, mediante el dictado de los actos administrativos que correspondieren.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

SERVICIO EXTERIOR

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre países en Desarrollo. Designaciones.

DECRETO
Nº 2.001
Bs. As., 29|8|78

VISTO la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Conferencia tendrá lugar en Buenos Aires del 30 de agosto al 12 de setiembre del año en curso, conforme fue convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Que por Decreto Nº 655|78 se designó Presidente de la Delegación Argentina ante la Conferencia al Señor General de Brigada D. Jorge Pozzo y Presidente de la Comisión Nacional, establecida por Decreto Nº 2791|77, para atender la organización técnica y sustantiva del citado evento y en consecuencia es necesario designar a los demás integrantes de la Delegación Argentina.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse Representantes Titulares a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo a los Señores Embajadores D. Rafael M. Vázquez, D. Paulino Musacchio, al Brigadier (R) D. Victorio V. Olguín, al Comodoro D. Héctor Rafael A. Simonetti, a los Licenciados D. Enrique José Cantilo, D. Miguel E. Iribarne.

Art. 2º — Desígnanse Representantes Suplentes al Sr. Ministro D. José R. Sanchiz Muñoz, al Consejero D. Jorge H. Herrera Vega, al Secretario D. Juan Eduardo Fleming, a los Licenciados D. Héctor M. Martínez y D. Carlos Pérez Llana, al Ingeniero D. Jorge Ferrante y al Doctor D. Jorge Fernández Ocampo.

Art. 3º — Desígnanse Asesores al Comodoro D. Andrés F. Alvarisqueta, al Coronel D. René Julio Bunster, al Consejero D. Fernando E. Petrella, al Secretario Da. Nora Jauregulberry, a los Doctores D. Rafael J. Villanueva, D. Carlos Goldstein, D. Rubén Zeida, D. Gerardo Ancarola, a la Licenciada Da. Nora Sosa Mendoza, al Ingeniero D. Rafael Barcella, al Señor D. Norberto A. Gentili, a los Doctores D. Fermín García Marcos, D. Horacio J. Ballve y D. Roberto Rodolfo Castex.

Art. 4º — El presente Decreto no irrogará gasto alguno al Estado.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.
Albano E. Harguindeguy.
José A. Martínez de Hoz.
Carlos E. Laidlaw.



RESOLUCIONES

Ministerio de Economía

EMERGENCIA AGROPECUARIA

Buenos Aires.

Declárase zona de emergencia.

RESOLUCIÓN
Nº 1.219
Bs. As., 4|9|78

VISTO la Ley Nº 21.130, y

CONSIDERANDO:

Que en su artículo 3º, incisos b) y c), faculta a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria a proponer al Poder Ejecutivo la declaración de las zonas en tal estado y la modificación de la fecha de finalización del mismo.

Que en la provincia de Buenos Aires, un importante sector agropecuario ha sido afectado por inundaciones y salinización y el Gobierno Provincial por Decretos Nros. 426, 789, 987 y 1.313 del 28 de marzo, 18 de mayo, 9 de junio y 25 de julio de 1978, respectivamente, ha adoptado las disposiciones pertinentes.

Que la mencionada Comisión Nacional ha analizado la situación creada en la provincia por dichos factores adversos, teniendo como base la evaluación producida por el Servicio Nacional de Economía y Sociología Rural de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y las informaciones suministradas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el Banco de la Nación Argentina, el Servicio Meteorológico Nacional y las entidades de los productores.

Que para la atención de los productores afectados se establecen derechos más reducidos, con relación a los otorgados tradicionalmente por el régimen de la Ley Nº 22.130 de Emergencia Agropecuaria, pero que se hallan ajustados a los criterios aprobados en reunión del Gabinete Económico.

Que las medidas de ayuda que se acuerden deben alcanzar solamente a los productores, cuyas explotaciones

hayan sido seriamente afectados en su producción.

Que en consecuencia corresponde la declaración de emergencia agropecuaria, a efectos de posibilitar la aplicación de las medidas previstas, para paliar la situación de los productores afectados.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Decreto Nº 2.564|77,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Declarar en emergencia agropecuaria en la provincia de Buenos Aires.

1º) Por Inundaciones:

a) Desde el 1º de abril hasta el 15 de octubre de 1978, a las zonas afectadas del Partido Colón y las circunscripciones IV, VII, VIII, XI y XII del Partido de Rojas.

b) Desde el 1º de junio hasta el 15 de octubre de 1978, a las zonas afectadas de las circunscripciones II, V, VI, VII y X del Partido de Chacabuco y III, IV y V del de General Arenales.

c) Desde el 16 de julio hasta el 15 de octubre de 1978, a las zonas afectadas de la circunscripción X del Partido de Rojas.

d) Desde el 15 de julio hasta el 31 de diciembre de 1978, a las zonas afectadas de los Partidos Dolores, General Alvear, General Guido, General Lavalle, General Madariaga, Las Flores, Maipú, Mar Chiquita, Tapalqué, Tordillo y de las circunscripciones III, IV, V y VII de Pila, III, V, VI VII, VIII y XI de Rauch y I, II, III, IV, V, VI y IX de Saladillo.

2º) Por Salinización:

Desde el 1º de marzo hasta el 31 de agosto de 1978, a las zonas afectadas del Partido de Carlos Tejedor.

Art. 2º — Quedan excluidos de los beneficios de esta resolución los de carácter previsional y asistencial previstos en la Ley Nº 22.139, artículo 6º, inciso 3º.

Art. 3º — En el orden de las obligaciones crediticias, las instituciones bancarias públicas —oficiales o mixtas— nacionales y provinciales concurrirán en ayuda de los productores agropecuarios en emergencia, con recursos provistos por los presupuestos de los respectivos Estados y con los originados en su capacidad crediticia habitual, otorgándoles preferencia en la medida de sus posibilidades. Dentro de este contexto, las instituciones bancarias mencionadas:

a) Renovarán a pedido de los interesados afectados, las obligaciones pendientes a la fecha fijada por la presente resolución como iniciación de la emergencia agropecuaria y hasta ciento ochenta (180) días después, en forma indexada, según el índice de los precios mayoristas agropecuarios.

b) Suspenderán hasta treinta (30) días hábiles después de finalizado el período de emergencia los juicios y procedimientos administrativos por cobro de sus acreencias vencidos con anterioridad a la emergencia. Los juicios ya iniciados deberán paralizarse hasta el plazo fijado en el párrafo anterior. Por el mismo período quedará interrumpido el curso de los términos y la perención de la instancia.

Art. 4º — En el orden impositivo y con relación a los gravámenes de carácter nacional se adoptarán las medidas especiales que seguidamente se indican para aquellos responsables que con motivo de la situación de emergencia vean comprometidas sus fuentes de rentas, siempre que la explotación se encuentre ubicada en las zonas declaradas en emergencia y constituyan su principal actividad.

a) Concesión de prórrogas para el pago de los impuestos que graven la tierra, los capitales o patrimonios, o las ganancias de las explotaciones afectadas, cuyos vencimientos se operen durante el período de vigencia del estado de emergencia agropecuaria, en forma indexada, según el índice de precios mayoristas agropecuarios.

Las prórrogas para los pagos de los impuestos mencionados tendrán un plazo máximo de vencimiento de noventa (90) días hábiles, siguientes a aquel que finalice tal período.

b) Cuando se produzcan ventas forzosas de hacienda hembra vacuna, ovina, caprina o porcina podrá deducirse en el balance impositivo del impuesto a las ganancias el ciento por ciento (100 %) de los beneficios derivados de tales ventas. Esta deducción se computará en los ejercicios fiscales en que las ventas hubieran tenido lugar.

Se considera venta forzosa la que exceda, en cantidad de cabezas, el promedio de las efectuadas por el contribuyente en los dos (2) ejercicios anteriores a aquel en el cual se haya declarado la zona en estado de emergencia, considerando cada especie por separado y en la medida en que dicho excedente esté cubierto por operaciones realizadas durante el período —dentro del año fiscal— en que la zona fue declarada en estado de emergencia. Si la explotación se hubiera iniciado en el ejercicio anterior, se tomará como índice de comparación las ventas realizadas en ese ejercicio.

c) Los contribuyentes responsables que hagan uso de la franquicia enunciada en el inciso anterior deberán reponer la cantidad de animales que les permita adquirir el importe obtenido por las ventas forzosas, a más tardar al cierre del segundo ejercicio, contando a partir del ejercicio en que finalice el período de emergencia y mantener la nueva existencia por lo menos durante dos (2) ejercicios posteriores a aquel en que debe efectuarse la reposición.

En caso de no cumplirse con estos requisitos deberá reintegrarse al balance impositivo la deducción efectuada que proporcionalmente corresponda al importe obtenido por las ventas forzosas, no reinvertido en la reposición de animales o a la reposición no mantenida durante el lapso indicado.

A tales fines se considerará cada especie por separado, pero no se tendrán en cuenta las categorías de las hembras dentro de cada especie.

d) La declaración de la zona respectiva en estado de emergencia agropecuaria servirá a los fines previstos en el último párrafo del artículo 9º de la Ley Nº 17.335, cuando disminuye la existencia final de hacienda revaluada.

e) La Dirección General Impositiva suspenderá hasta noventa (90) días hábiles después de finalizado el período de emergencia, la iniciación de los juicios de ejecución fiscal para el cobro de los impuestos adeudados por los contribuyentes y responsables comprendidos en la presente ley.

Los juicios ya iniciados por los impuestos alcanzados por la franquicia deberán paralizarse hasta el plazo fijado en el período anterior.

Por el mismo período quedará interrumpido el curso de los términos de la prescripción y la perención de instancias.

f) La Dirección General Impositiva dictará las normas complementarias pertinentes.

Art. 5º — En el orden del transporte ferroviario, fluvial, marítimo y aéreo, se atenderán con preferencia los pedidos de vagones y bodegas para:

a) El transporte de hacienda de campo a campo de zonas afectadas a lugares de pastoreo y su retorno al lugar de origen, una vez finalizada la emergencia agropecuaria.

b) La carga de forrajes (granos y pasto) que se despache a zonas en emergencia agropecuaria.

Art. 6º — En el orden de obras públicas:

Se procederá con carácter de urgencia a la construcción y/o reparación de:

Obras viales, canales y cualquier otra obra de infraestructura efectuada o que resulte necesaria como consecuencia de los factores que dieron origen a la declaración del estado de emergencia agropecuaria, con cargo a las partidas que disponga con tal objeto y apruebe el Poder Ejecutivo Nacional o Provincial.

Art. 7º — El Gobierno Provincial dentro del término de cuarenta y cinco (45) días de la presente resolución, deberá extender certificados a los productores que hayan experimentado pérdidas de más de un cincuenta por ciento (50 %) de su producción.

Dichos certificados serán presentados por los interesados ante la autoridad correspondiente para poder acogerse a los beneficios que acuerda la Ley Nº 21.130.

El Gobierno Provincial remitirá a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería la nómina de los certificados emitidos.

Art. 8º — Los organismos nacionales y provinciales mantendrán informada a la referida Comisión Nacional sobre las variantes que se registren en las zonas afectadas, a fin de aconsejar las disposiciones pertinentes.

Art. 9º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Martínez de Hoz.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuestos Internos - Tabacos. Modificación artículo 79, párrafo 1º y artículo 95 de las normas Generales Complementarias de la Reglamentación General de Impuestos Internos.

RESOLUCION GENERAL

Nº 2.079

Bs. As., 14|9|78

VISTO la presentación de la Cámara de la Industria del Cigarrillo, con referencia a la impresión en los envases del precio de venta, dispuesta por los artículos 79 y 95 del Capítulo Tabacos de las Normas Generales Complementarias de la Reglamentación General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 79 y 95 del Capítulo Tabacos de las Normas Generales Complementarias de la Reglamentación General de Impuestos Internos (Resolución General Nº 991) hacen obligatoria en las marquillas o envases de expendio de tabacos elaborados, la indicación del precio de venta al público para los de industria nacional y para los cigarrillos importados, respectivamente.

Que, no afectando intereses fiscales, nada obsta a prescindir de dicha exigencia cuando el precio real de venta al consumidor incluido el impuesto, figure impreso o sobreimpreso en el valor fiscal adherido al envase respectivo, ya que dicho elemento constituye el medio más idóneo y eficaz de comprobación del pago del tributo.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones,

El Director General (Sustituto)

de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 79, párrafo 1º, y 95, del Capítulo "Tabacos" de las Normas Generales Complementarias de la Reglamentación General de Impuestos Internos, agregando al final de ellos la siguiente expresión: Este último requisito no será obligatorio, cuando el precio real de venta al consumidor incluido el impuesto, figure impreso o sobreimpreso en el valor fiscal adherido al envase respectivo.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Ministerio de Trabajo

TRABAJO A DOMICILIO

Autorízase un margen de flexibilidad salarial.

RESOLUCION

Nº 972

Bs. As., 7|9|78

VISTO las disposiciones del Decreto Nº 1646|78, la facultad que el mismo confiere al Ministerio de Trabajo de la Nación en su artículo 5º, y

CONSIDERANDO:

Que la actividad denominada Trabajo a Domicilio reviste características específicas, por lo que el personal que se desempeña en la misma se halla regido por un Estatuto especial, mediante la ley 12.713.

Que por tal motivo, las remuneraciones de los aludidos trabajadores han sido establecidas por organismos autónomos creados por la precitada ley, no encontrándose consecuentemente comprendidas en convenciones colectivas de trabajo.

Que es necesario tener en cuenta que los márgenes de flexibilidad establecidos en decretos anteriores han alcanzado a los trabajadores a domicilio.

Que el artículo 5º del decreto Nº 1646|78 faculta a este Departamento de Estado para proceder a adecuar las normas remunerativas para la aplicación, en la actividad de que se trata, de la flexibilidad que dicha norma legal determina.

Que corresponde establecer que lo dispuesto en la presente resolución, rija con carácter uniforme en todo el territorio del país.

Por ello,

El Ministro de Trabajo

Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar la concesión en concepto de flexibilidad salarial, a partir del 1º de agosto de 1978, de hasta el setenta y cinco (75) por ciento de las remuneraciones de los Trabajadores a Domicilio (Ley 12.713), fijadas por las Resoluciones M. T. Nos. 454|78 y 455|78. Dicho margen de flexibilidad comprende y reemplaza los anteriormente fijados por las citadas resoluciones y el mismo podrá ser concedido libremente por los empleadores hasta el cincuenta (50) por ciento, y el veinticinco (25) por ciento restante solo podrá otorgarse sobre la base de sistemas que incentiven la productividad de los trabajadores, en todo el país.

Los importes que por salarios sobrepasen el margen de flexibilidad fijado, no podrán ser deducidos como gastos en el balance impositivo, no tendrán incidencia en los precios de los productos, mercaderías y servicios, ni se tendrán en cuenta para fórmulas que reconozcan mayores costos, no pudiendo asimismo ser considerados como un gasto necesario para obtener, mantener o conservar la ganancia imponible.

Art. 2º — Podrán fijar márgenes de flexibilidad sin restricción alguna, conforme a las mismas condiciones y características que para el resto del país, los empleadores establecidos en las provincias de Formosa, Misiones, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz y el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Sin perjuicio de ello no se tendrán en con- consideración a los fines de la aplicación de fórmulas de mayores costos, salvo previa autorización debidamente fundada del responsable del pago, los importes que superen el setenta y cinco (75) por ciento de la sumas globales, que resultaren de abonarse estrictamente los salarios vigentes conforme a la Resolución M. T. Nº 455|78 para la actividad de que se trata.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y a Biblioteca y archívese.

Liendo.



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION Nº 1.594 — Bs. As., 26|7|78

Acuérdase a las provincias de Formosa, La Pampa, Santa Cruz y Tucumán la financiación sin cargo de reintegro de las obras y trabajos públicos que figuran en las planillas I a IV anexas al presente artículo, que forman parte integrante del mismo, conforme a los importes que en cada caso se consignan. Modifícase a las provincias de Formosa, La Pampa, Misiones, y Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, la finalidad y función de las obras y trabajos públicos otorgada por Resolución Nº 817 del Ministerio del Interior, siendo reemplazadas por las que figuran en las planillas I a IV anexas al presente art., que forman parte integrante del mismo, conforme a los importes que en cada caso se consignan. Déjanse sin efecto las financiaciones otorgadas, por la Resolución Número 817|1978 del Ministerio del Interior, a la provincia de Río Negro, quedando fuera del régimen de la Cuenta Especial Nº 530 "Fondo de Desarrollo Regional".

Nota: Esta resolución se publica sin anexos.

MINISTERIO DE ECONOMIA

RESOLUCION Nº 1.168 — Bs. As., 14|8|78

Incorpórase al régimen bajo las condiciones instituidas en el artículo 1º del decreto Nº 2.863|72, las mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación que se consignan a continuación: Expte. Nº 100.900|78 y Cde. 1|78. — 03.01.03.03 Merluza eviscerada sin cabeza. — Hungría. — Con vigencia a partir del 28|2|78. — Expte. número 100.128|78 20.05.00.00 Pulpa de manzanas y duraznos. — Trinidad Tobago. — Con vigencia a partir del 9|2|78. 20.05.00.00 Pulpa de damascos. — Australia, Austria, Dinamarca, Finlandia, Italia, Noruega, Portugal, Reino Unido, Suiza, Suecia y Trinidad Tobago. — Con vigencia a partir del 9|1|78. — Expte. Nº 101.508|78 27.07.00.01 Benzol. — EE. UU. — Con vigencia a partir del 3|4|78. — Exptes. Nros. 16.412|77 16.413|77 y 100.378|78 48.05.00.00 Papel crepe. — Chile. — Con vigencia a partir del 23|11|77. — 48.07.02.09 Papeles coloreados y estampados por una sola cara, plastificados y sin plastifi-

car. — Chile. — Con vigencia a partir del 23|11|77. — Expte. Nº 17.082|77 y Cde. 1|78. — 48.16.00.09 — Bolsitas de papel imitación manteca para envasar helados. — Chile. — Con vigencia a partir del 29|12|77. — Exptes. Nros. 101.847|78 y 101.848|78 70.04.00.00 Vidrio laminado. — Reino Unido y Ecuador. — Con vigencia a partir del 25|4|78. — Expte. Nº 101.845|78 70.05.60.00 Vidrio estirado transparente. — Ecuador. — Con vigencia a partir del 25|4|78. — Expte. Nº 101.899|78 73.13.05.00 Chapas de hierro o acero menores de 3mm. de espesor excepto las revestidas. — Colombia. — Con vigencia a partir de 28|4|78. — Expte número 100.631|78 84.17.01.01 Aparato secador para pastas alimenticias trafiladas. — Uruguay. — Con vigencia a partir del 13|2|78. — Expte Nº 101.865|78 84.30.00.02 Máquina para la elaboración de pastas alimenticias. — España. Con vigencia a partir del 26|4|78. — Expte. Nº 15.616|77 y Cde. 1|78. — 84.47.00.09 Mesa de sierra circular. — Bolivia. — Con vigencia a partir del 18|10|77. — Expte. Nº 101.648|78 y Cde. 1|78. — 85.11.00.01 Horno eléctrico de arco directo. — Venezuela. — Con vigencia a partir del 11|4|78. — Expte. Nº 15.616|77 87.14.00.09 Carritos volcadores para hormigón. — Bolivia. — Con vigencia a partir del 18|10|77. — El beneficio que otorga la presente Resolución se acuerda por el plazo de un (1) año a partir de la fecha que en cada caso se indica. Establécese que se deniegan las solicitudes de inclusión en el régimen del Decreto Nº 2.563|72 efectuadas bajo los numeros de expedientes y para las mercaderías y destinos que se detallan: 101.415|78 y 101.420|78 Bombas centrífugas. — Uruguay. — 101.397|78, 101.417|78 y 101.402|78 Sembradoras. — Bolivia y Paraguay. — 101.401|78 y 101.405|78 Tractores. — Bolivia y Paraguay. — 101.940|78 Lomos vacunos congelados. — Aarabia Saudita. — 101.886|78 Carne vacuna congelada, en trozos desosados. — Liberia. Carne ovina congelada con hueso. — Liberia. — 15.616|77 y Cde. 1|78. — Cortadoras de hierro eléctricas. — Bolivia. — Guinches. — Bolivia. — Dobladoras de hierro. — Bolivia. — Moledora mezcladora y trituradora a mandíbula. — Bolivia. — Hormigoneras. — Bolivia. — 101.886|78 Carne vacuna congelada. cuartos delanteros con hueso. Liberia. — Carne vacuna congelada, cuartos traseros con hueso. — Liberia. Hígados vacunos congelados. — Liberia. Sesos ovinos congelados. — Liberia. — 101.835|78 Remolques. — Uruguay. — 101.881|78 y 101.882|78 Carne vacuna congelada sazonada con sal y pimienta. — Costa de Marfil y Dahomey. — 101.925|78 Hilado de algodon sin teñir ni mercerizar. — Irlanda. — 101.686|78 Cables para comunicaciones. — Panamá. — 101.687|78 Aparato electromultiplobador compuesto. — EE UU. — 101.253|78 Merluza eviscerada congelada sin cabeza. — Arabia Saudita. —

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

RESOLUCION Nº 589 — Bs. As., 23|8|78
Modifícase el texto del anexo 9 de la Resolución SECYNEI Nº 387 de fecha 6 de junio de 1978 en la siguiente forma: Tambores de polietileno de alta densidad (FEAD), con una boca ancha o con dos bocas y de 60 (sesenta) litros a 290 (doscientos noventa) litros de capacidad. — Establécese que la modificación indicada en el apartado 1º tendrá vigencia para los embarques iniciados a partir del 11 de julio de 1978, inclusive, fecha de presentación del expediente SECYNEI Nº 82.825|78.

Secretaría de Comunicaciones

RESOLUCION Nº 1.035 — Bs. As., 31|3|78
Convalídase la suspensión precautoria sufrida en el ejercicio de sus funciones, artículo 149 de la C.C.T. Nº 30|73, actualmente artículo 171, de la similar 32 "E" (t.o. Decreto Nº 3.591|77), desde el 19 de mayo de 1975, a las 11, data y hora en que fue detenido por la Gendarmería Nacional y posteriormente sometido a proceso, hasta la fecha en que se encuentre firme el presente acto resolutivo, por el mensajero en San Ramón de la Nueva Orán (dpto. 18), Raúl Marcelo Aguiar (L. P. 181.589); exonerarlo, artículo 134, inciso h), de la norma laboral citada en primer término, actualmente artículo 155, inciso h), de la referida en segundo lugar—, por cuanto se encuentra convicto y confeso de que entre el 9 y el 11 de enero de aquel año, en oportunidad de desempeñarse en General Mosconi —misma jurisdicción—, abandonó en un baldío gran cantidad de correspondencia simple que le fuera confiada para su distribución, la que luego de transcurridos casi cuatro meses fue encontrada, hallándose algunos envíos con evidentes signos de violación y otros completamente destruidos, hecho por el cual la justicia, en la causa que le incoara, lo condenó a la pena de un año de prisión, en suspenso, con costas, como autor responsable del delito de ocultamiento de correspondencia, previsto y penado por el artículo 154 del Código Penal; falta que configura la causal prevista en el art. 143, punto 1), del cuerpo normativo laboral citado al comienzo, actualmente artículo 165, punto 1, de la convención en vigencia.

RESOLUCION Nº 1.426 — Bs. As., 28|4|78
Considérase suspendido precautoriamente en el ejercicio de sus funciones —artículo 178 de la C.C.T. Nº 32|75 E, actualmente artículo 171 de la C.C.T. Nº 32 "E" (t.o. Decreto Nº 3.591|77)— al mensajero en la Sucursal Martínez (Buenos Aires), Julio Augusto Lutgehetmann (L. P. 193.487), desde las 12.30 del día 30 de setiembre de 1975 hasta el 2 de octubre siguiente, a las 10.20, lapso en que permaneció detenido por las autoridades policiales y sometido a proceso; no hacer lugar a la renuncia que presentó el 5|1|76; exonerarlo —artículo 162, inciso h), de la C.C.T. Nº 32|75 E, actualmente artículo 155, inciso h), de la normal laboral citada en segundo término— por cuanto se halla convicto y confeso de que entre otras irregularidades que cometió, en los días 5, 8 y 11 de setiembre de 1975, simuló las firmas de los destinatarios de varios telegramas en los respectivos formularios de recibos, reteniendo los despachos en su domicilio particular hasta el 30|9|75, data en que los restituyó y fueron entregados de conformidad, excepción hecha del Nº 303 —cuyos demás datos obran en autos—, motivos por los cuales resultó condenado por la Justicia a la pena de dos años de prisión en suspenso e inhabilitación por el doble del tiempo de dicha condena, con costas, como autor responsable de los delitos de supresión de correspondencia en concurso real con el de falsificación de documento privado (C.P., arts. 154, 292, 26, 55, inc. 2º, y 298, Ley Nº 20.509); faltas que configuran la causal prevista por el art. 172, punto 1º, de la norma laboral citada en primer término, actualmente artículo 165, apartado 1, del referido texto ordenado, y declararlo patrimonialmente responsable por la suma —repuesta— de treinta y cinco pesos ($ 35) que correspondió entregar al remitente del telegrama Nº 303, en concepto de reintegro de tasa, por su falta de entrega.

RESOLUCION Nº 1.783 — Bs. As. 31|5|78
Convalídanse las suspensiones precautorias sufridas en el ejercicio de sus funciones —artículo 149 de la C.C.T. Nº 30|73, actualmente 171 de la similar 32 "E" (t.o. Decreto Nº 3.591|77)—, desde el 31 de mayo de 1975, a las 12, hasta el 18 de junio siguiente, en que se lo reintegró provisionalmente al servicio, y desde el 17 de setiembre posterior, a las 8, hasta la fecha en que se encuentre firme el presente acto administrativo, por el cartero en Tandil (dpto. 2º), Eduardo Mansilla (L. P. Nº 175.817); exonerarlo —artículo 134, inciso h), del ordenamiento laboral citado en primer término, actualmente artículo 155, inciso h), del referido texto ordenado—, por cuanto, pese a su pertinaz negativa, se comprobó que en el mes de agosto de 1974, luego de violar una pieza simple se apoderó de un giro bancario por determinada cantidad que constituía su contenido, utilizando parte del importe del mismo en su beneficio, siendo menester señalar que, posteriormente, restituyó el total de la suma que indebidamente se apropiara, hecho por el cual la Justicia, en la causa que le incoara, lo condenó a la pena de dos años de prisión e inhabilitación absoluta por doble tiempo de la condena, y costas, por resultar autor responsable de los delitos previstos y penados por los artículos 154, 162 y 297, en función del 292 en concurso material, con los artículos 55 y 298, todos del Código Penal, dejando en suspenso únicamente la pena corporal impuesta; falta que configura la causal prevista en el artículo 143, primer apartado, de la C. C. T. Nº 30|73, actualmente 165, apartado primero, de la similar 32 "E" (t.o. Decreto Nº 3.591|77).

RESOLUCION Nº 2.181 — Bs. As., 7|7|78
Convalídanse las suspensiones precautorias sufridas en el ejercicio de sus funciones —artículo 178 de la C.C.T. Nº 32|75 E, actualmente artículo 171 de la similar Nº 32 "E" (t.o. Decreto Nº 3.591|77)— por el mensajero en General Roca (Dto. 11), Juan Carlos Carnelutti (L. P. 188.443), desde el 4 de mayo de 1976, a las 22, en que fue detenido por las autoridades policiales y sometido a proceso por un hecho ajeno al servicio, hasta el día siguiente, a las 16.30, en que recuperó su libertad bajo caución juratoria, y desde el 8 de setiembre de ese mismo año, a las 23.30, en que nuevamente fue detenido como consecuencia de los hecho tratados en el presente, dictándose en su contra auto firme de prisión preventiva, hasta el momento en que quede firme el presente acto resolutivo; exonerarlo —artículo 162, inciso h), de la C.C.T. Nº 32|75 E, actualmente artículo 155, inciso h), del referido texto ordenado—, por cuanto se encuentra convicto y confeso de que el 4 de setiembre de 1976 procedió a hurtar de un cajón de ventanilla de la mencionada dependencia, determinada suma de dinero perteneciente al peculio privado de otro empleado; además, al día siguiente se introdujo subrepticiamente por una ventana en el recinto destinado a la vivienda particular del titular de la oficina —el cual se encontraba ausente, al igual que su familia—, en compañía de tres personas foráneas a esta empresa; faltas que configuran las causales previstas en el artículo 172, apartado 1, del convenio laboral Nº 32|75 E, actualmente artículo 165, apartado 1, de la C.C.T. Nº 32 "E" (t.o. Decreto Nº 3.591|77), y hacer constar en su legajo personal que la Justicia, en la causa incoada a raíz de este asunto, le condenó a la pena de un mes de prisión como autor responsable del delito de "hurto simple" (artículo 162, del Código Penal), cuyo cumplimiento dejó en suspenso (artículo 26 del Código Penal), adicionales de ley y costa del proceso.

RESOLUCION Nº 5.645 — Bs. As., 26|12|77
Hacese constar en el legajo personal del cartero en la Sucursal Moreno (Buenos Aires), Humberto del Carmen Gallardo (L. P. 147.045), que mientras se desempeñaba en el ámbito de la Secretaría de Comunicaciones, permaneció suspendido preventivamente en el ejercicio de sus funciones desde el 7 de diciembre de 1971 hasta el 16 siguiente, en que se lo reintegró provisionalmente al servicio (artículo 108 de la Ley Nº 16.783, actualmente artículo 178, de la Convención Colectiva de Trabajo número 32|75 E); convalídase la suspensión precautoria que se le aplicara, encuadrada en los términos del artículo 178 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 32|75 E, al cartero en la Sucursal Moreno (Buenos Aires), Humberto del Carmen Gallardo (L. P. 147.045), desde el 1º de julio de 1977, a las 7, hasta la fecha en que se encuentre firme el presente acto administrativo, y exonerarlo —artículo 162, inciso h), del citado ordenamiento laboral—, por cuanto está palmariamente documentado en el presente que mantuvo sin distribuir numerosas cantidad de piezas simples y una de control, por la cual firmó de su puño y letra la conformidad de recepción en el respectivo formulario 1.222; así como también porque argumentando una ligera indisposición física dejó de entregar una parte de los envíos que le fueran confiados el 1º de octubre de 1971, devolviendo, por intermedio de un foráneo, menor de edad, cierta cantidad de ellos, con observaciones inexactas; hechos por los cuales la Justicia, en la causa que se le incoara, lo condenó a la pena de un año de prisión, en suspenso, e inhabilitación absoluta por el doble término de la pena, con costas, por resultar responsable de retención de correspondencia en concurso ideal, con falsificación de documento, previsto y penado por los artículos 154, 292, 298 y 54 del Código Penal; faltas que configuran la causal prevista en el artículo 103, inciso..., de la Ley Nº 16.783, actualmente artículo 172, apartado, 2 del cuerpo normativo mencionado al comienzo.

Secretaria de Desarrollo Industrial

RESOLUCION Nº 525. — Bs. As., 11|9|78.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología de la modificación del contrato celebrado entre Fiat Concord, S.A.I.C., y Grandi Motori Triestre-Fiat Ansaldo, S.p.A., obrante en el expediente número 84.548|74 .

RESOLUCION Nº 526. — Bs. As., 12|9|78.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Gas del Estado y Fiat Termomeccanica e Turbogas, S.p.A., obrante en el expediente Nº 18.282|78.

RESOLUCION Nº 527. — Bs. As., 12|9|78.
Tiénese por acreditada la cesión de derechos efectuada con fecha 17 de febrero de 1977, por Siemens, S.A.I.C.F.I.M., a favor de Equitel, S.A., del contrato celebrado entre la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y Siemens Aktengesellschaft y Equitel, S.A., inscripto en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 02.107, obrante en el expediente Nº 104.530|78.

RESOLUCION Nº 528. — Bs. As., 12|9|78.
Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Merck Quimica Argentina, S.A.I.C., y E. Merck Darmstadt, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de

Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 1.132, hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 529. — Bs. As., 12|9|78.
Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Norwich Eaton Argentina, S.A.I.C., y Sanol Arzneimittel Dr. Scharz, G.M.B.H., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnolobía bajo el Nº 00174, hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 530. — Bs. As., 12|9|78.
Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Celulosa Moldeada, S.A., y Keyes Fibre Company, inscripto automáticamente en el registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 00595, hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 531. — Bs. As., 12|9|78.
Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre William R. Warner & Cía. Productos Farmacéuticos, S.A., y Keystone Chemurgic Corporation, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 379, hasta el 31 de diciembre de 1978.

RESOLUCION Nº 532. — Bs. As., 12|9|78.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Acindar Industria Argentina de Aceros, S. A., y Ofenbau Fritz G.M.B.H. & Co. KG., obrante en el expediente número 15.052|76.

RESOLUCION Nº 533. — Bs. As., 12|9|78.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología de la ampliación del contrato celebrado entre Aluar, Aluminio Argentino, S.A.I.C., y Sir Alexander Gliop y Partners, e inscripto bajo el Nº 2.348, obrante en el expediente Nº 18.206|78.

RESOLUCION Nº 524. — Bs. As., 11|9|78.
Apruébase la solicitud de adecuación definitica del contrato celebrado entre Pond's Argentina, S.A.I.C., y Chesebrough Pond's Inc., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Trauferencia do Tecnología bajo el Nº 682, hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 520 — Bs. As., 11|9|78
Aprúebase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos De Licencia y Transferencia De Tecnología del contrato celebrado entre Juan Minetti S.A. y The Associated Porland Cemet Manufactures Limited, obrante en el expediente Nº 18.200,78.

RESOLUCION Nº 521 — Bs. As., 11|9|78
Aprúebase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Radiadores Richards S.A.IC. y Faton Corporation, inscripto automaticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 957 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 522. — Bs. As., 11|9|78
Aprúebase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Duperial S A.C. e I.C.I United States I.N.C. obrante en el expediente Nº 104.516|75.

RESOLUCION Nº 528. — Bs. As., 11|9|78
Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre William R. Warner y Cía Productos Farmacéuticas S. A. y Keystone Chemurgic Corporation, inscripto automaticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 378 hasta el 31 de diciembre de 1978.

RESOLUCION Nº 509 — Bs. As., 4|9|78
Autorízase el giro complementario de dinero extranjero por el contrato celebrado entre Acindar Industria Argentina de Aceros Sociedad Anónima y Morgan Construction Company, inscripto en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el número 02395, cuyos antecedentes obran en el Expediente número 18.286|78.

RESOLUCION Nº 510 — Bs. As., 4|9|78
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Wetminster Offshore Ltd., obrante en el expediente Nº 18.187|78.

RESOLUCION Nº 511 — Bs. As. 4|9|78
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Papel Prensa S.A. y H.A. Simons (International) Limited, obrante en el expediente número 18.197|78.

RESOLUCION Nº 512 — Bs. As., 4|9|78
Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Ondabel S.A.I.C.F. y Wella Aktiengesellschaft, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 78 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 514 — Bs. As., 6|9|78
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología de la modificación del 7º párrafo de la cláusula 10 del contrato celebrado entre Monomeros Vinílicos Sociedad Mixta y Badger America Incorporated e inscripto bajo el número 2.397.

RESOLUCION Nº 515 — Bs. As., 6|9|78
Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Silvana I.C.F.S.A. y Christian Dior Société Amérlca del Sur S.A., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el número 290 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 516 — Bs. As., 6|9|78
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Duranor S.A.I.C. y Vinyl Products Limited, obrante en el expediente número 62.226|77.

RESOLUCION Nº 517 — Bs. As., 6|9|78
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Industrias de Maíz S.A. y AE Staley Manufacturing Company, obrante en el expediente Nº 18.046|78.

RESOLUCION Nº 518 — Bs. As., 6|9|78
Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Niro Atomizer de Argentina S.R.L. y As Niro Atomizer, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 992 hasta el 31 de diciembre de 1978.

RESOLUCION Nº 519 — Bs. As., 6|9|78
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Autotrol Argentina S.A. y Stewart-Warner Corporation, obrante en el expediente número 62.190|77.

RESOLUCION Nº 552 — Bs. As., 28|8|78
Deniégase la solicitud de adecuación definitiva en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Elidd S.A.C.I.F.I.-India Rubber S.A.I.C. y Unuroyal Inc., inscripto automáticamente bajo el Nº 00462, obrante en el expediente 84.034|74 por aplicación del artículo 10, inciso b) de la Ley Nº 21.617.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

RESOLUCION Nº 586. — Bs. As., 30|8|78
Recházase la renuncia presentada por el agente Lusis Alberto Rearte en mérito a lo señalado en los considerandos de la presente resolución. Asimismo exonérese al agente Categoría 5, agrupamiento Administrativo, Tramo personal de Ejecución, con funciones de Auxiliar Informante del Departamento de Asignaciones Sociales — Dirección General de Protección Social de esta Secretaría, Luis Alebrto Rearte conforme a lo determinado en el estatuto del personal civil de la Administración Pública Nacional.

Secretaría del Menor y la Familia

RESOLUCION Nº 846. — Bs. As., 8|9|78
Exonérase a partir del 22 de enero de 1977 a la agente del Instituto Ricardo Gutierrez, Susana Teresa Penzo de Ovalles, por hallar su conducta encuadrada en la causa prevista en el artículo 38, inciso e) del estatuto para el personal Civil de la Administración Pública Nacional.

CONVOCATORIAS

NUEVAS

— "L" —

LUCAS SERVICE ARGENTINA S.A.C.I.F.I. y E.
Registro Nº 44.921

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 6 de octubre de 1978, a las 15.45 horas en la sede social de Lavalle 1171, piso 6º, de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social por sobre el quintuplo establecido por los Estatutos.
2º Reforma del artículo 4º de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones, certificados provisorios o certificados bancarios correspondientes, en la sede legal de la sociedad con tres días hábiles de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 22.000.— e.19|9 Nº 99.368 v.25|9|78

LUCAS SERVICE ARGENTINA S.A.C.I.F.I. y E.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Lavalle 1171, piso 6º, de la Capital Federal, el día 6 de octubre de 1978 a las 15.30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la actualización contable Ley 19.742.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1978.
3º Consideración de la gestión del Directorio.
4º Distribución de utilidades.
5º Aumento del capital social.
6º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
7º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones, certificados provisorios o certificados bancarios correspondientes, en la sede legal de la sociedad con tres días hábiles de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 32.000.— e.19|9 Nº 99.369 v.25|9|78

— "M" —

MARTIN, AMATO Y CIA. S.A.I.C.
Registro Nº 8793

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 6 de octubre de 1978, a las 15.15 horas, en la sede legal de Lavalle 1171, piso 6º, de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Social por sobre el quintuplo establecido por los Estatutos.
2º Modificación del valor nominal de las acciones.
3º Reforma del artículo 4º de los Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones, certificados provisorios o certificados bancarios correspondientes, en la sede legal de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 24.000.— e.19|9 Nº 99.370 v.25|9|78

MARTIN, AMATO Y CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Lavalle 1171, piso 6º, de la Capital Federal, el día 6 de octubre de 1978 a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la actualización contable Ley 19.742.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1978.
3º Consideración de la gestión del Directorio.
4º Distribución de utilidades.
5º Aumento del capital social.
6º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
7º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones, certificados provisorios o certificados bancarios correspondientes, en la sede legal de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 32.000.— e.19|9 Nº 99.371 v.25|9|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Venta oficial p|o de: Municipalidad de la Ciudad de Bueno Aires.
8 lotes de terreno (desocupados).
Ubicados en: la calle Méndez, entre Pedernera y Varela, Capital Federal.
Sup. desde: 222,52 mts. a 236,30 mts. — Bases desde: $ 2.442.000. — Hasta: pesos 2.565.000.
Remate: el día 28 de setiembre de 1978, a las 14,30 horas, Sala 1, piso 1º, Esmeralda 660, Capital Federal.
Condiciones de Venta: en el acto del remate. — Seña: 10%. — Comisión: 3%, en efectivo, cheque de este Banco o certificados por Bancos de esta plaza.
El saldo del 90% al contado, deberá ser cancelado dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la aprobación de la subasta.
Informes y prospectos: en Esmeralda 660, piso 6º, Sector Inmuebles, de lunes a viernes de 13,45 a 20 horas, Teléfono 392-8144|1694.
Resultado sujeto a la aprobación de la Entidad Vendedora. — Con base.

e. 18|9 Nº 22.544 v. 19|9|78

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

12 DE JULIO DE 1978

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto - Ley número 12.063|57

1.428.892 — O Noticiario. — Nº 3|5 — Bs. As. V|78 — Temperley.
1.428.893 — La Opinión. — Nº 4.515|18 Bs. As. VI|78 — Baradero.
1.428.894 — Palabra Estudiantil. — número 415|22 — Cba. Quilino IV|78.
1.428.895 — Q. R. V. — Nº 250 — San Luis V|78.
1.428.896 — Regional. — Nº 7|8 Córdoba IV|78.
1.428.897 — Revista Telegráfica Electrónica. — Nº 783 — Bs. As. V|78.
1.428.898 — Revista Telegráfica Electrónica. — Nº 785 — Bs. As. VI|78.
1.428.899 — 30 De Agosto. — Nº 19 — S. Fe, Rafaela, VI|78.
1.428.900 — La Voz. — Nº 10.317|36 — Cnel. Dorrego VI|78.
1.428.901 — La Voz De Correa. — número 775|78 — S. Fe — Correa VI|78.

Inscriptas

1.429.038 — Patria y Unión. — Trim — Nº 3 — prop.: Asoc. de Oficiales Retirados de las F. Armadas de la Nación — dir.: Mario Augusto Pessagno Espora — Bs. As. Cap. 4º trim|77.
1.429.040 — Metodología De La Educación Física. — Aut.: Mariano Giraldes — Edt. Stadium — Bs. As. VI|78.
1.429.041 — Reglamento De Básquetbol. Aut.: Anón. — Edt. Stadium — Bs. As. II|78.
1.420.042 — Reglamento Del Fútbol. — y Guía para árbitros — Aut.: Anón. — Edt. Statium — Bs. As. V|78.
1.429.064 — La Colmena. — Semestr. Nº 64 — prop.: Federac. Argentina de Mujeres Espíritas. — Dir.: Zulema I. de Macchiavello — Bs. As. Cap. 2º sem|77.
1.428.973 — Tubonáutica. — Aut. y edt.: Luis Domingo Berho — Bs. As. VI|78.
1.428.995 — Derecho De La Seguridad Social. — Aut.: Juan José Etala — Edt.: Ediar — reimpr. — Bs. As V|78.
1.428.996 — Derecho Internacional Público. — Aut.: Bohdan T. Halayczuk María Teresa Del R. Moya Dominguez — Edt. Ediar — 2ª ed. — Bs. As. V|78.
1.428.997 — Boletín Informat. — Quin-

cen. — Nº 680 — prop.: Federac. Argentina de Comercio Mayorista de Comestibles, Bebidas y Afines – Dir.: Esteban Santiago Rocca — Bs. As. Cap. V|78.

1.426.999 — Assalam. — Quincen. Cast. Arabe — a|l — Nº — prop. dir.: Héctor Carani — Bs. As. Cap. VI|78.

Discos Edt. por: Emi - Odeon

1.429.004 — Nº 2.112 — Qué Estás Buscando Tan Lejos, y|o — Aut. var. — Int.: Rubén Aidao — Bs. As. III|78.

1.429.005 — Nº 1.564 — Dama De Plata, y|o — Aut. var. — Int.: David Soul Bs. As. III|78.

1.429.006 — Nº 1.562 — Línea De Teléfono. — y|o — Aut.: J. Lynne — Int.: Electric Light Orchestra — Bs. As. III|78.

1.429.007 — Nº 1.561 — Si Me Equivoqué, Perdóname, y|o — Aut. var. Int.: Grupo Gualambo — R. Lotes — Bs. As. III|78.

1.429.008 — Nº 1.560 — Me Muero Por Mirarte, y|o — Aut. var. — Int.: Los Terrícolas — Bs. As. III|78.

1.429.011 — Nº 1.543 — Firmado, Sellado, Despachado (Soy Tuyo). — y|o — Aut. var. – Int.: Peter Frampton — Bs. As. II|78.

1.429.012 — Nº 1.554 — El Amor Es Libre. — y|o — Aut. e Int.: Ricardo Ceratto — Bs. As. II|78.

1.429.013 — Nº 6.430 — Senda Florida, y|o — Aut. var. — Int.: Rafael Rossi A. Chinarro — Bs. As. II|78.

1.429.014 — Nº 6.410 — Llamando A Los Ocupantes De La Nave Interplanetaria. — y|o — Aut. e Int.: Kaatu Bs. As. II|78.

1.429.015 — Nº 6.659 — Donde Están Tus Ojos Negros, y|o — Aut. var. — Int.: Santa Bárbara. — Bs. As. II|78.

1.429.016 — Nº 8.442 — Cosas Simples, y|o — Aut. var. — Int.: Carole King Bs. As. II|78.

1.429.017 — Nº 8.443 — Anne Negativa, y|o — Aut. var. — Int.: Budgie Bs. As. II|78.

1.429.018 — Nº 4.227 — Citas Ininterrumpidas (selecc. Homen. a los Beatles) — y|o — Aut. var. — Int. Café Creme — Bs. As. III|78.

1.429.019 — Nº 4.262. — Canaro, y|o — Aut. var. – Int.: Quinteto Pirincho dir.: O. Bassi. — Bs. As. III|78

1.429.020 — Nº 6.417 — Amor De Cobre. — y|o – Aut. var. — Int.: Fresa Salvaje — Anthony Bs. As. III|78.

1.429.021 — Nº 6.587 — Alegría De Una Zamba. — y|o — Aut. var. — Int.: Tucumán 4 — Bs. As. III|78

1.429.022 — Nº 6.623 — La Margada, y|o Aut. var. — Int.: Conj. Verón — Palanos — Bs. As. III|78.

1.429.023 — Nº 6.665 — Amigos, y|o — (C. Cáceres) y|o — Int.: José Alfredo Fuentes — y Orqu. J. C. de Mingo — Bs. As. III|78.

1.429.024 — Nº 6.635 — América Latina, y|o — Aut. var. — Int.: José Augusto Bs. As. III|78.

1.429.025 — 8.436 — Otoño. — y|o — (Lambert) y|o — Int.: Strawbs — Bs. As. III|78.

1.429.026 — Nº 8.455 — Hermosa Música. p|l — y|o — Aut. var — Int. y aut.: Barry Manilow — Bs. As. III|78.

1.429.027 — Nº 8.454 — Jinetes En Las Estrellas, y|o — Aut. var. — Int. y aut.: Barry Manilow — Bs. As. III|78.

e. 19|9 Nº 22.345 v. 19|9|78

---

13 DE JULIO DE 1978

1.429.07* — Accion Rotaria. — Nº 2.107|10 Córdoba V|78.

1.429.077 — Boletín Informativo De La Cámara Comercial E Industrial De Rauch. — Nº 244 — Rauch. V|78.

1.429.078 — Didascalia. — Nº — S. Fe V|78 — Rosario.

1.429.079 — Espigas. — Nº 334|35 — S. Fe — L. Rosas VI|78.

1.429.080 — Gemeindeblatt Der Evangelischen Kirche Am La Plata. — Nº 4|6 Bs. As. Cap. VI|78.

1.429.081 — Hoja Informativa. — número 22|31 — Bs. As. IV|78 — E. E. A. Bordenave.

1.429.082 — Hrvatski Narod. — Nº 142|44 Bs. As. VI|78.

1.429.083 — Informativo De Cuyo. — número 466|67 — Mendoza VI|78.

1.429.084 — La Mocota Tandilera. número 15|16 — Bs. As. VI|78 — Tandil.

Inscriptas

1.429.099 — Voy A La Fuente. — Cumbia — Mús. y edit.: Prudencio Lacuanara — Bs. As. VI|78 1º ed.

1.429.100 — Voy A La Fuente. — Cumbia — Letr. y edt.: Prudencio Lacamara — Bs. As. VI|78 1º ed.

1.429.101 — Hay Carta. — Pasodoble. — Mús. y edt.: Prudencio Lacamara — Bs. As. VI|78 1º ed.

1.429.102 — Hay Carta. — Pasodoble — Letr. y edt.: Prudencio Lacamara — Bs. As. VI|78 1º ed.

1.429.103 — A Ti, Rulito. — Zamba — Mús. y edt.: Alfonso Gerling — Bs. As. VI|78 1º ed.

1.429.104 — A Ti, Rulito. — Zamba — Letr. y edt.: Alfonso Gerling — Bs. As. VI|78 1º ed.

1.429.105 — Capillita De Amor. — Vals Mús. y edt.: Esteban Dibene (El Pampa Azuleño) — Bs. As. VI|78 1º ed.

1.429.106 — Capillita De Amor. — Vals Letr. y edt.: Esteban Dibene (El Pampa Azuleño) — Bs. As. VI|78 1º ed.

1.429.107 — La Barca Uruguaya. — Taquirari — Mús. y edt.: Esteban Dibene (El Pampa Azuleño) — Bs. As. VI|78 1º ed.

1.429.108 — La Barca Uruguaya. — Taquirari — Letr. y edt.: Esteban Dibene (El Pamapa Azuleño) Bs. As. VI|78 1º ed.

1.429.109 — Mi Fe ... Mi Luz. — Zamba Mús. y edt.: Leonel Damián Bellucci Bs. As. VI|78 1º ed.

1.429.110 — Mi Fe ... Mi Luz. — Zamba — Letra: Leonel Damián Bellucci (y edt.) Bs. As. VI|78 1º ed.

1.429.111 — Perfume De Naranjal. Chamamé — Letr. y edt.: Leonel Damián Bellucci — Bs. As. VI|78 1º ed.

1.429.112 — Perfume De Naranjal. Chamamé — Mús. y edt.: Leonel Damián Bellucci — Bs. As. VI|78 1º ed.

1.429.113 — La Sal De La Tierra. — Aut.: Mamerto Menapace — Edt.: Patria Grande — dib.: Silvia Arambarri 1º ed. — Bs. As. XI|77 — Cap.

1.429.114 — Camino De Emaus Con Fe y Esperanza. — Aut.: Mamerto Menapace — Edt.: Patria Grande — 1º ed. Bs. As. XI|77 — Cap.

1.429.115 — La Shusquita. — Chacarera — Letr.: Osvaldo Andino — Edt. Pigal — Bs. As. VI|78 1º ed.

1.429.116 — La Shusquita. — Chacar. Mús.: Alberto Favier — Edt. Pigal — Bs. As. VI|78 1º ed.

1.429.117 — El Canto Del Grillo. — Tango — Mús.: Jorge Sobral — Edt. Sinfonía Bs. As. III|78 1º ed.

1.429.118 — El Canto Del Grillo. Tango — Lerta: José M. Tasca — Edt. Sinfonía — Bs. As. III|78 1º ed.

1.429.119 — Pobrecito Mi Cielo. — Huella — Letr.: Hamlet Lima Quintana Edt. Sinfonía — Bs. As. VI|78 1º ed.

1.429.120 — Pobrecito Mi Cielo. — Huella — Mús.: Guillermo Zaiba — Edt. Sinfonía Bs. As. VI|78 1º ed.

1.429.121 — A La Mujer Santiagueña. Zamba — Letr.: Canqui Chazarreta — Edt. Sinfonía — Bs. As. VI|78 1º ed.

1.429.122 — A La Mujer Santiagueña. Zamba — Mús.: Miguel Simón — Edt. Sinfonía — Bs. As. V|78 1º ed.

1.429.123 — Una Aguja En El Pajar. — Canc. — Mús.: Caito — Edt. Melodía Bs. As. VI|78 1º ed.

1.429.124 — Una Aguja En El Pajar — Canc. — Letr.: Pocha Barros — Edt. Melodía Bs. As. VI|78 1º edc.

1.429.125 — Porque Llamo Desde Lejos. Vals Canc. — Mús.: Ana D'Ana — Edt.: Lagos — Bs. As. III|78 1º ed.

1.429.126 — Porque Llamo Desde Lejos. Vals Canc. — Letr.: Edha Pozzi — Edt.: Lagos — Bs. As. III|78 1º ed.

1.429.127 — Vengo Del Silencio. — Canc. Mús.: José Esperanza — Edt. Lagos Bs. As. III|78 1º ed.

1.429.128 — Vengo Del Silencio. — Canc. Letr.: José Esperanza — Edt Lagos — Bs. As. III|78 1º ed.

1.429.130 — A Raúl Galán — canc. — Mús.: Rolando Valladares — edt.: Lagos — Bs. Aires, V|78 — 1ª ed.

1.429.131 — Piedra en Soledad (La Puna) — canc. — Mús.: Rolando Valladares — edt.: Lagos — Buenos Aires, V|78 — 1ª edición.

1.429.132 — Poema de la sed — canc. — música: Rolando Valladares — edt.: Lagos — Bs. Aires, V|78 — 1ª edición.

1.429.133 — En el jardín de la ronda — canc. — Mús.: Rolando Valladares — edt.: Lagos — Bs. Aires, V|78 — 1ª edición — (Se me ha perdido una niña).

1.429.134 — Por aquí pasó Dios enamorado — (La quebrada) — canc. — Música: Rolando Valladares — edt.: Lagos — Bs. Aires, V|78 — 1º edición.

1.429.135 — Este es mi cielo — (El llano) — canc. — Música: Rolando Valladares — edt.: Lagos — Buenos Aires, V|78 — 1ª edición.

1.429.136 — Vidala del último día — canción — Música: Rolando Valladares — edt.: Lagos — Buenos Aires, V|78 — 1ª edición.

1.429.137 — Baguala del Chaguanco y la Sombra. — baguala, Mús.: Rolando Valladares — edt.: Lagos — Buenos Aires, V|78 — 1ª edición.

1.429.138 — A Raúl Galán — canc. — Letra: Manuel J. Castilla — edt.: Lagos — Buenos Aires, VI|78 — 1ª edición.

1.429.139 — Piedra en soledad — (La Puna) — canc. — Letra: Raúl Galán — edt.: Lagos — Bs. Aires, VI|78 — 1ª edición.

1.429.140 — Poema de la sed — canc. — Letra: Raúl Galán — edt.: Lagos — Bs. Aires, VI|78 — 1ª edición.

1.429.141 — En el Jardín de la Ronda — (Se me ha perdido una niña) — canción — Letra: Raúl Galán — edt.: Lagos — Buenos Aires, VI|78 — 1ª edición.

1.429.142 — Por Aquí Pasó Dios Enamorado (La Quebrada) — canc. — Letr.: Raúl Galán — edt. Lagos — Bs. As. VI|78 1ª ed.

1.429.143 — Este es mi cielo (El llano) — canc. — Letra: Raúl Galán — Edt.: Lagos — Buenos Aires, VI|78 — 1ª edición.

1.429.144 — Vidala del último día — canción — Letra: Raúl Galán — edt.: Lagos — Buenos Aires, VI|78 — 1ª edición.

1.429.145 — Baguala del Chaguanco y la Sombra — baguala — Letra: Raúl Galán — edt.: Lagos — Buenos Aires, VI|78 — 1ª edición.

1.429.160 — Código de Comercio y Leyes Complementarias — Código A - Z - — Autor: Anónimo — edt.: AZ Editora S.A. — Bs. Aires, IV|78.

1.429.161 — Manual de Teledetección Satelitaria, aplicada a los cursos naturales y el medio ambiente — autor: Anón. — edt.: Aeroterra S.A. — 2da. ed. — Buenos Aires, VI|78 – Lanús.

1.429.164 — Quebrantos impositivos: Tratamiento contable — autor: Teodoro Hoffay — edt. Arindo S.A. — Bs. Aires, VI|77.

1.429.165 — La organización del sistema tributario de la seguridad social en el ámbito nacional — autor: Juan Gilibert — edt.: Arindo S. A. — Buenos Aires, XI|77.

1.429.166 — Trabajo extraordinario — autores: Marta Susana Montero — María Cristina Solves — edt.: Arindo S. A. — Bs. Aires, XI|77.

1.429.167 — Convenios colectivos — autor: Francisco Silvano — edt.: Arindo S. A. — Bs. Aires, XI|77.

1.429.168 — Seguridad de la Información en Sistemas de Procesamiento en Tiempo Real — aut.: Luis A. Correa y otros — edt.: Arindo S.A. — Buenos Aires, XI|77.

1.429.169 — Análisis y pronóstico a corto plazo de las tasas de interés en la Argentina — aut.: Domingo J. Messuti — edt.: Arindo S.A. — Buenos Aires, XI|77.

1.429.170 — Medición del uso del capital ajeno en épocas de inflación. — Autor: Horacio López Sansiso — Salvador Vogelman — edt.: Arindo S. A. — Bs. Aires, XI|77.

1.429.171 — Lineamiento del Régimen Argentino de Seguro de Crédito a la Exportación — autor: Ernesto R. B. Polotto — edt.: Arindo S.A. — Buenos Aires, XI|77.

1.429.172 — La contabilidad ante la inflación — autor: Enrique Jorge Reig — edt.: Arindo S.A. — Buenos Aires, XI|77.

1.429.173 — Estudio analítico de necesidades de financiamiento — aut.: Roberto L. Drimer — edt.: Arindo S. A. — Bs. Aires, XI|77.

1.429.174 — Apostillas a algunas resoluciones de la Inspección Gral. de Personal Jurídicas — autor: Luis Roque Otero Monsegur — edt.: Arindo S. A. — Bs. Aires, XI|77.

1.429.175 — Los consorcios o Joint Ventures — autor: Guillermo E. Matta y Trejo — edt.: Arindo S. A. — Buenos Aires, XI|77.

1.429.176 — Repetición de impuestos y doctrina del empobrecimiento — aut.: Carlos M. Giuliani Fonrouge — edt.: Arindo S. A. — Buenos Aires, XI|77.

1.429.177 — Acerca de las normas complementarias de impuestos internos — autor: Amilcar Adolfo Aldao — edt.: Arindo S. A. — Buenos Aires, XI|77.

1.429.178 — La indexación y los incentivos tributarios de promoción — autor: Emilio J. Cárdenas — edt.: Arindo S. A. — Buenos Aires, octubre|77.

1.429.179 — Nueva Ley de Sellos de la Provincia de Buenos Aires — autor: Natalio Schvarzer — edt.: Arindo S. A. — Bs. Aires, X|77.

1.429.186 — Flores blancas — au.: Antonio Torres Román — edt.: Calcula — Bs. Aires, V|78.

1.429.205 — Economía General (Ex-Econ. polít.) — Clases desgrabadas — |77 — 2ª ed. — aut.: Blanco (Claudia) — (Raúl) Elia Lago — F. (Fernando) Andreoli — edt.: Los auts. — Bs. Aires, Mar del Plata, VI|78.

1.429.237 — Yo, simplemente — aut. y edit.: Elida Beatriz Rodríguez de Gallegos — S. Fe — Esperanza, IX|77.

1.429.250 — Timidez, como vencerla — autor: Leopoldo Buntinx — edt.: Panamericana — Buenos Aires. V|78.

e. 19|9 Nº 22.347 v. 19|9|78

---

14 DE JULIO DE 1978

Inscriptas:

1.429.286 — Mi Preparación para Ganimedes — aut.: Yosip Ibrahim — edt. Ganimedes — 9º ed. — Bs. As., V|78.

1.429.287 — My First Grade Work Book — aut.: Anón. — edt. Asoc. Argentina de Cultura Inglesa — S. Fe — Rosario, V|78.

1.429.289 — Noches de Calingasta — zamba — Letra y edt.: Perla Yazon — Bs. As., VI|78 — 1º ed.

1.429.290 — Noches de Calingasta — zamba — Mús. edt.: Emilio Juan Sánchez — Bs. As., VI|78 — 1º ed.

1.429.291 — Villancico de los Viñedos — tonada cuyana de navidad — Letra y edt.: Perla Yanzon — Bs. As., VI|78 — 1º ed.

1.429.292 — Villancico de los Viñedos — tonada cuyana de navidad — Mús. y edt.: Emilio Juan Sánchez — Bs. As., VI|78 — 1º ed.

1.429.293 — Frente a una Vidriera — shake — Letra y edt.: Siro Landi — Bs. As., VII|78 — 1º ed.

1.429.294 — Frente a una Vidriera — shake — Mús. y edt.: Siro Landi — Bs. As., VII|78 — 1º ed.

1.429.312 — Organon de la Medicina — Aut.: Samuel Hahnemann — edt. Albatros — Bs. As., V|78.

1.429.313 — Máquinas de Escribir — Aut.: Félix O. Marquino — edt. Albatros — Bs. As., IV|78.

1.429.314 — Ovinos Romney Marsh — Aut.: Eduardo Vaquer — edt. Albatros — Bs. As., V|78.

1.429.315 — Ovinos Hampshire Down — Aut.: Aida María Frankel — edt.: Albatros — Bs. As., V|78.

1.429.316 — Perros de Defensa — Aut.: H. Tocagni — edt. Albatros — Bs. As., V|78.

1.429.317 — La Huerta — aut.: J. Tiscornia — edt. Albatros — Bs. As., V|78.

1.429.318 — Ganado Lechero — Aut.: Nordby — Lattig — edt. Albatros — Bs. As., V|78.

1.429.319 — Educación Cívica — único nivel — Aut.: Anónimo — edt. Edt. Bachiller Adulto — Bs. As., VII|78.

1.429.320 — Bachillerato Libre de Adultos — progr. completo — nueva edc. — Aut.: Anón. — edt. Bachiller Adulto — Bs. As., VII|78.

1.429.328 — Iniciación Apícola — 3º ed. — Aut.: M. Katzenelson — edt. Inta — Bs. As., VI|74 — Fotos: Carol Van Waldenfels.

e. 19|9 Nº 22.346 v. 19|9|78

---

17 DE JULIO DE 1978

1.429.340 — Akoku Nipo. — Nº 4.222|44 Bs. As. Cap. VI|78.

1.429.341 — A Toda Línea — Nº 2 — Bs. As. III|78 — La Matanza.

1.429.342 — Cuadernos De Medicina. — Nº 5 — Bs. As. VI|78.

1.429.343 — Guía Práctica Del Exportador E Importador. — Nº 250|52 — Bs. As. Cap. VI|78.

1.429.344 — Hotel Tur. — Nº — Bs. As. Cap VI|78.

1.429.345 — Kyoyu. — Nº 595 — Bs. As. Cap. VI|78.

1.429.346 — Megavatios. — Nº 5|6 — Bs. As. Cap I|78

1.429.347 — La Obra. — Nº 719 — Bs. As. Cap. V|78.

1.429.348 — Máquinas y Equipos. — número 246|49 — Bs. As. Cap. VI|78.

1.429.349 — The English Language Journal. — Nº 2|4 — Bs. As. Cap. XII|77.

Inscriptas

1.429.350 — Poemas. — Aut.: Cátula — Edt. Edic. Jano — Bs. As. IV|78

1.429.351 — Opus — Guía estudio — 1º nivel — Aut.: Alfredo Fraschini — Edt. Jano Bs. As. IV|78.

1.429.352 — Sinopsis De Sintaxis De La Oración Simple En Latín. — Aut.: Alberto J. Vaccaro — Edt. Jano — Bs. As. V|78.

1.429.353 — Grotta. — Fasc. 2 — Aut.: Anón. — Edt. Jano — Bs. As. IV|78.

1.429.354 — Gramática Latina. — Aut.: José A. N. Rasquin — Cuidado: Alberto J. Vaccaro — Edt. Jano — Bs. As. XII|77 — S. Martín.

1.429.356 — Homenaje a Alfonsina Storni, Año Internacional De La Mujer. — 1975 — Aut.: argumento, direcc. artística y producc.: María del Rosario Mazza — Intérprete: María Teresa Grennon — Public. en Centro Cultural de Subterráneos de Bs. As. X|75.

1.429.407 — Entre Sueños y Nostalgias. Aut.: y edt.: Manuela Díaz — Cba. Canals V|78.

1.429.408 — Birretes Azules. — Cuatrim. Nº 8 — prop.: Com. en Jefe de la F. Area E. M. Gral. — dir.: Elvio Efraín Castello — Bs. As. Cap. 3º cuatrim| 77.

1.429.443 — New English For Technical Students. — I — Aut.: Orfilia Esther París — dib.: Lami Bernard — Edt. París Editora — Bs. As. IV|78 reimpres.

1.429.414 — New English For Technical Students. — 2 — Aut.: Orfilia Esther París — Edt. París Editora — dib.: Lami Bernard — Bs. As. II|78 — reimpres.

1.429.415 — Business English. — Comerc. IV — Aut.: Orfilia Esther París — dib.: Raúl Lami Bernard — Edt. París Editora — Bs. As. I|78 — reimpr.

1.429.416 — Second Book Of English For Secondary Schools. — 2 — Aut.: Orfila Esther París — Edt. París Editora — dib.: Raúl Lami Bernard — Bs. As. II|78 — rempres.

1.429.419 — Tratado De Derecho Civil. p|Gral. — 2 Tms. — 7º ed. — Aut.: Jorge Joaquín Llambías — Edt. Perrot Bs. As. II|78.

1.429.420 — Tratado De Derecho Civil. Obligaciones — I — 3º ed. — Aut.: Jorge Joaquín Llambías — Edt. Perrot Bs. As. I|78.

1.429.421 — Introducción Al Derecho. — 9º ed. — Aut.: Carlos Mouchet — Ricardo Zorraquín Becú — Edt. Perrot Bs. As. III|78.

1.429.422 — Historia Del Derecho Argentino. — I — 1º ed. — 2º reimpr. —

Aut.: Ricardo Zorraquín Becú — Edt. Perrot — Bs. As. II|78.
1.429.423 — Historia Del Derecho Penal Argentino. — Aut.: Abelardo Levaggi — Edt. Perrot — Bs. As. II|78.
1.429.424 — Papiro. — Trim. — a|3 — Nº 9 — prop.: Fundación Francisco de Sales dir.: Arturo Gustavo Prins Bs. As. Cap. 1º trim|78.
1.429.425 — El Pionero Del Norte. — Mens. — Nº 4 — prop.: Agencia de Extensión Rural INTA - dir.: León A. Murua — Cba. — V. de María del Río Seco V|78.
1.429.426 — Intercom. — Mens. — a|2 prop.: Cámara de Comercio Italiana en la Rep. Argentina — Dir.: Juan Rossi — Bs. As. Cap. VI|78.
1.429.428 — El Accionista. Diario. a|34 Nº 9.178 — prop.: Edicc. Gari. SRL. dir.: Roberto Garibaldi (h) — Bs As. Cap. VII|78.
1.429.429 — Sé Español. — Quincenal. a 9 — Nº 225 — prop.: Luis Tena Ferrer — dir.: Luis Tena Ferrer — Bs. As. Cap. VII,78 .
1.429.430: Cátedra avícola — Ens. Nº — Prop.: Isidoro Rossi — Dir.. Adalberto Rossi, Buenos Aires, Capítulo I|78.
1.429.431 — Suplemento Diners — mens. — a|2 Nº — Prop.: Diners Club Argentina Com. y de Turismo — Dir.: Ernesto Molina, Buenos Aires, Capítulo V|78.
1.429.432 — La voz del taxímetro — mensual - al 12-Nº 81 - Prop.: SPAT Soc. de Propietarios de Automóviles con Taxímetro. — Dir.: Francisco Fouzas, Bs. Aires, Capítulo VI|78.
1.429.442 — Leyes laborales — Manual-Aut.: José Luis Shama. — Dir.: ILVEM Buenos Aires, 1976.

DISCOS

Editados por: Sicamericana:
1.429.358 — Nº 50-16051 — Me pertenece, y|o — Aut.: varios. Int.: — Carly Simon — Buenos Aires, VI 78.
1.429.359 — Nº 50-16014 — Gimme a pigfoot and a bottle of beer — y|o Aut. var. — Int. La Verne Baker — Buenos Aires, VI|78.
1.429.360 — Nº 14387 — Por qué me tienes esperando. — y|o — aut. var. — Int.: Bread, Buenos Aires, VI|78.
1.429.361 — Nº 50-14386 — No hay acción, y|o — Aut.: var. — Int.: Elcis Costello & The Attractions, Buenos Aires, VI|78.
1.429.362 — Nº 50-14384 — Hombre de lata, y|o aut. var. — Int.: América. — Buenos Aires, VI|78.
1.429.363 — Nº 14382 — Toma un cigarro — y|o aut. var. — Int.: Rosebud — Buenos Aires, VI|78.
1.429.364 — Nº 50-14379 — Piernas sugestivas — y|o aut. var. var. — Int.: Rod Stewart, Buenos Aires VI|78.
1.429.365 — Nº 50 - 14371 — Me descubrieron y|o Aut. var. — Int.: The Dictators. — Buenos Aires, VI|78.
1.429.366 — Nº 14367 — El vagabundo y|o aut. var. — Int. Leif Garret, Buenos Aires, VI|78.
1.429.367 — Nº 13192 — Cuando te pienso en zamba — y|o aut. var. — Int.: Leopoldo Federico, Buenos Aires, VI|78.
1.429.368 — Nº 6022 — Bueno, malo y divertido — y|o aut. var. — Int.: Shotgun y|o Buenos Aires, VI|78.
1.429.369 — Nº 3612 — Bien trasnochado — y|o Aut. var. — Int.: Lacho Sena - y o Buenos Aires, VII|78.
1.429.370 — Nº 32621 — La cumparsita dance — y|o — Aut. var. — Int.: Jinny and the Flamboyants, Buenos Aires, VI| 78.
1.429.371 — Nº 32616 — Fácil de amar y|o aut. var. — Int. y aut.. Leo Sayer, Buenos Aires, VI|78.
1.429.372 — Nº 32615 — Tango para el mundo — y|o (Mireya) y|o — Int.: Roberto Greco con Buenos Aires 5, Buenos Aires, VI|78.
1.429.373 — Nº 32613 — Gallega ya eres parte me di tierra — y|o — (R Toledo) y|o — Int: Alejandro Monthalbán y orquesta, Buenos Aires, VI|78
1.429.374 — Nº 32609 — Veo que te vas y|o — aut.: var. — Int. y aut.: Daniel Blanco y orquesta. Buenos Aires, VI| 1978.
1.429.375 — Nº 32591 — Angel en tus brazos - y|o (T. Woodford) y|o - Int.: Hob, Buenos Aires, VI|78.

e. 19|9 Nº 11.523 v. 19|9|78

---

18 DE JULIO DE 1978

1.428.486 — Acalca — Nº 910 — Bs. As., VII|78 — Avellaneda.
1.429.487 — Actualización de Tratamientos — Nº 404 — Bs. As., VIII|78.
1.429.488 — Adelante — Nº 16 — a/2 — Bs. As., Cap. V|78.
1.429.489 — Aire y Sol — Nº 68|69 — Bs. As., Cap. VII|78.
1.429.490 — Antena — Nº 2427|35 — Bs. As. — Cap. VII|78.
1.429.491 — El Asesor Impositivo — Nº 115|16 — Bs. As., Cap. IV|78.
1.429.492 — El Asesor Impositivo — Nº 117|18 — Bs. As., Cap. VII|78.
1.429.493 — Asia Libre — Nº — Bs. As., Cap., VII|78.
1.429.494 — A sus Marcas — Nº 273|75 — Bs. As., VII|78.
1.429.495 — Billiken — Nº 3047|50 — Bs. As., Cap., VII|78.

Inscriptas:

1.429.543 — Estudio Nacional e Internacional de la Comercialización del Cuero y Artículos de Cuero — aut.: Anón. — edt. Consejo Federal de Inversiones — Bs. As., II|78.
1.429.514 — Sistema de Vigilancia Epidemiológica en la Región Noreste — aut.: Inés Fontau y colab. — edt. Consejo Federal de Inversiones — Bs. As., IV|78.
1.429.515 — Proyecto de Desarrollo Ganadero del Oeste de La Pampa — Aut.: Anón. — Dir. proyecto: Juan Carlos Versino — Colab. varios — edt.: Consejo Federal de Inversiones — Bs. As., IX|77 — 2 Tms. y Anexo.
1.429.516 — Posibilidades Educacionales de la Población Nacional y de las distintas Jurisdicciones del País — Aut.: Susana Spektor — Adela Kumcher — Iris Guerci — edt. Consejo Fed. de Inversiones — Bs. As., XII|77.
1.429.517 — Estudio Preliminar para el Aprovechamiento de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Río Pasaje — Juramento — Salado — 4 Tms. — Aut.: Anón. — edt. Consejo Fed. de Inversiones — Bs. As., VIII|77.
1.429.518 — Dimensionamiento Hotelero para la Región Patagónica — Informe correspondiente al Complejo Copahue — Caviahue — Auts.: Rodolfo J. Nemaric — Héctor Grinspun — y colab. — edt. Consejo Fed. de Inversiones — Bs. As., X|77.
1.429.519 — Manual de Gobierno y Administración Municipal — aut.: Benedicto Caplán — Ernesto Raúl Lamas, y|o — Edt. Consejo Fed. de Inversiones, Bs. As., VII|77 — Colab. varios.
1.429.520 — Manual de Prototipos de Viviendas para Pobladores de Escasos Recursos — Auts: Elba Susana Barreto — Clara Davila, y|o — edt.: Consejo Fed. de Inversiones — Bs. As., VIII|77.
1.429.521 — Manual sobre Artesanías Regionales Argentinas — Aut.: Oro Nelly Bendahan — María de los Angeles Carlucci de Bertollo, y|o edt.: Consejo Fed. de Inversiones — Bs. As., X|77.
1.429.522 — Información Bibliográfica — v|I — Nº 4|5 — Aut.: Anón. — edt. Consejo Fed. de Inversiones — Bs. As., X|77.
1.429.523 — Información Bibliográfica — v|I — Nº 6|7 — Aut.: Anón. — edt. Consejo Fed. de Inversiones — Bs. As., XII|77.
1.429.524 — Información Bibliográfica — v|I — Nº 8|9 — Aut.: Anón. — edt. Consejo Fed. de Inversiones — Bs. As., V|78.
1.429.525 — Información Bibliográfica — v|I — Nº 10/12 — Aut.: Anón. — edt. Consejo Fed. de Inversiones, Bs. As., V|78.
1.429.558 — Acerca de lo Bello — Aut.: Ricardo Martín Crosa — edt. Bogavante — Bs. As., VII|78.
1.429.559 — Serie Didáctica para Guitarra — Cuaderno Nº 1 — esc. diatónicas — Aut.: Abel Carlevaro — edt. Barry — Bs. As., II|88 — Haedo.
1.429.560 — Concierto del Plata — guit. y orqu. — Mús.: Abel Carlevaro — edt.: Barry — Bs. As., I|78 — Ituzaingó.
1.429.578 — Horóscopo — Aut.: Leopoldo Augusto Buntinx — edt. Panamericana — Bs. As., XII|76.
1.429.583 — 1000 años de Tejido en la Argentina — Aut.: Ricardo Nardi — Diana Rolandi de Perrot (Selecc.) — Fotos: Héctor Flores — colab. varios — edt. Instit. Nac. de Antropología — 1º ed. — Bs. As., V|78.
1.429.592 — Bibliografía sobre Abuso de Drogas en Idioma Español — 1º p. —
Aut. compilac. (aut. y títulos): Mercedes Patalano de Serlix — edt. CE.NA.RE SO — Bs. As., III 78 — (a 4 — Nº 31).
1.429.597 — Informe del Cenra — bimestr. — Nº 10 — prop. dir.: Carlos Andrés Canta Yoy — Bs. As., cap. VI 78.
1.429.598 — Temporada para Niños — trim. a|28 — Nº 148 — Prop.: Edit. Temporada S.R.L. — Dir. Agustín F. Blanc. — Bs. As., Cap., 1º trim 78.
1.429.599 — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí — bimestr. — Nº 676 — prop. Arzobispado de Corrientes — dir.: Juan Ramón Silva — Ctes. — Itatí — 3º bim 78.
1.429.600 — El Cóndor — seman — a I — Nº 1 — prop.: Gaspar José Ignacio Castiñeira — José A. Molina y|o — dir.: Gaspar José Ignacio Castiñeira — Bs. As., VII|78 — C. Tejedor.
1.429.601 — Excelsior — quincen — a|15 — Nº 207 — prop.: Asoc. Edit. Periódico Excelsior — dir.: Atilio Tondino — Cba. — Villa Huidobro VI 78.
1.429.602 — Revista, Instituto de la Cooperación Fundación Educacional — trim. a|5 — Nº 2 — prop.: Instit. de la Cooperación Fundac. Educacional — dir.: León Schujman — S. Fe — Rosario — 1º trim.|78.
1.429.603 — Palabra Estudiantil — quincen. — Nº 425 — prop.: Centro Coleg. Almafuerte — dir.: Federico León, Cba., Quilino V|78.
1.429.604 — Tornquist, mens. a|58 — Nº 2192 — porp.: dir.: Luis María Serralunga — Bs. As., V 78 — Tornquist V| 78.
1.429.605 — Chispazos — biseman. a|15 — Nº 1462 — Prop. dir.: Miguel Sáez — Amalia B. de Sotelo — E. Ríos — Maciá VI|78.
1.429.606 — Facena — anuario — porp.: Fac. de C. Exactas y Naturales y Agrimensura — U. Nordeste — Dir.: Rafael Herbst — Jorge Ramón Avanza — y|o Corrientes, 1977.
1.429.609 — Análisis Transaccional para todos — aut.: Roberto Kertesz — Guillermo Induni — edt. Conantal — Bs. As., VI|78.
1.429.618 — Compendio de Tisiología — Aut.: Luis Julio González Montaner y colab. — edt. López Libreros Editores — Bs. As., V|78.

e. 19|9 Nº 11.524 v. 19|9|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

FERROCARRILES ARGENTINOS

Locación de espacios para publicidad en Jurisdicción de Ferrocarriles Argentinos

Se cita y emplaza a todos los concesionarios y/o permisionarios de publicidad comercial en espacios de jurisdicción de Ferrocarriles Argentinos con contratos vigentes a la fecha, a presentarse antes del 30|9|78, en el Departamento Explotaciones colaterales. General Hornos 11, Capital Federal, piso 1º, Oficina de Publicidad Nº 32, en el horario de 14 a 18 horas de lunes a viernes, munidos de sus respectivos contratos y los comprobantes de los dos últimos pagos.

Se advierte que en caso de no comparecencia su conducta será interpretada como manifestación de desinterés y en consecuencia la Empresa no reconocerá validez a los instrumentos que se presenten con posterioridad al vencimiento de la fecha señalada.

e. 19|9 Nº 22.574 v. 21|9|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 —de acuerdo a la nómina que se detalla—, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

[illegible], Antonio Isidro
[illegible], Héctor
AMARO, Julio César
ANDRIOLETTI, Luis Gregorio
ARCE, Juan Carlos
[illegible]AGA, Raúl Armando
[illegible], Ramo Olegario
AYALA, Alfaro
BANEGAS, Francisco
BAXTER Carlos Eduardo
[illegible]ZUELA, Ignacio
COIPARI, Benedicto
[illegible]OMETTI, Rubén Antonio
CORONEL, Manuel Osvaldo
COSTA MONASTERIO, Julio E.
[illegible]OSTILLA, Ana Tránsito de R.
CHAZARRETA, José Aniceto
[illegible] MATTOS, Amadeo
DIAZ, Amado Dilio
DOMINGUEZ, Manuel Domingo
[illegible]SQUERRA, Vicente
FAZIO, Pedro Amabie
FERNANDEZ, Alberto
FERNANDEZ, Florencio
GOMEZ, Gervacio Mauricio
GONZALEZ, Pascual Avelino
HERRAN, Marcelo Alfonso
[illegible]RUSTA, Segundo
LASTRA, Roque Rubén
LAZARTE, Carlos Enrique
LEDESMA, Marcos
MALDONADO, Honorio
MARQUEZ, Sabino
MASETTO, Jorge Romeo
MASIERO, José Isidoro
MIELNIK, Sergio
MONTENEGRO, Carlos
OLMEDO, Pedro Héctor
PEREZ, Omar Alfredo
PIÑEIRO, Arnaldo
QUIPILDOR, Clemente Felipe
RAIFERI, Aroldo
RAJOY, Juan Carlos
REINOSO, Humberto
RIVERO, Miguel Angel
RODRIGUEZ de VOLFINI, María de
ROGGERONE, Roberto
ROMAN, Abel Horacio
ROJAS Omar Alejandro
ROJO, Esteban
SCUFGLIA, Bartolomé
SEGURA, Juan Bautista
[illegible]SA, Adalberto Oscar
SOSA, Hugo Alberto
VALENZUELA, Enio
VILLANUEVA, Ramón Eduardo
VILLAREAL, Vicente Anastacio
YBAÑEZ, Juan Carlos

Buenos Aires, setiembre 15 de 1978.

e. 19|9 Nº 22.576 v. 2|20|78

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Acta Nº 12.952|78

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 23 del Decreto-Ley número 6848|63, Ley número 16.478 se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3 del Dr. Valerio Pico hoy del Dr. Mauricio Obarrio, iniciados entre los años 1950 a 1968.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 18|9 Nº 22.514 v. 20|9|78

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Acta Nº 12.951|78

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 23 del Decreto-Ley número 6848|63, Ley número 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 del Dr. Augusto César

Belluscio hoy del Dr. Leopoldo Manuel Tahier, iniciados entre los años 1951 a 1968.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.13|9 Nº 22.515 v.20|9|78

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Acta Nº 12.829.78

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 23 del Decreto-Ley número 6848/63, Ley número 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2 a cargo del Dr. Alberto García Piñeiro hoy del Dr. Oscar Horacio Garzón Funes, iniciados entre los años 1951 a 1968.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.1|9 Nº 22.516 v.20|9|78

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Acta 12.8[illegible]|78

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 23 del Decreto-Ley número 6848/63, Ley número 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 42 a cargo del Dr. Eduardo Gallardo, iniciados entre los años 1962 a 1966.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.19|9 Nº 22.517 v.20|9|78

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Acta Nº 12.823|78

Artículo 23 del Decreto-Ley número 6848/63, Ley número 16.473, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1 a cargo del Dr. Francisco Madariaga hoy del Dr. Juan Octavio Gauna; iniciados entre los años 1925 a 1966.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.18|9 Nº 22.518 v.20|9|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de v$n. 2.300 Nº 749.345, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 13 de junio de 1977.

$ 26.400.— e.23|8 Nº 93.729 v.21|9|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1976/85 de v$n. 10.000 Nros. 2.028.922/925, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978.

$ 26.400.— e.31|8 Nº 95.302 v.29|9|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Valores Nacionales Ajustables 1976/86, 2ª Serie, de v$n 20.000, número 2.123.600, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. — Buenos Aires 16 de agosto de 1978.

$26.400.— e.4|9 N [illegible] v.3|10|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975/85 de $ 1.000.— números 503.143 y 503.942; de $ 5.000.— números 1.261.687, 1.272.023/025, 1.306.591, 1.340.217, 1.361.013, 1.474.225, 1.548.674 y 1.714.993 y de v$n. 10.000.— números 2.250.741/742 con cupón Nº 6, siguientes adheridos.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978.

$ 44.000.— e.1º|9 Nº 95.592 v.2|10|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1972 — 2ª Serie, de u$s 50 Nº 302.888; de u$s 100 números 235.537/538 y 239.829/891 y de u$s 500 números 107.622 y 108.700, sin cupones adheridos.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978.

$ 36.800.— e.21|8 Nº 86.015 v.31|8|78
$ 36.800.— e.1º|9 Nº 86.015 v.21|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|7 al 10|8|78.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1975 de u$s 4.200 números 129.709/710 y 130.174, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978.

$ 27.600.— e.1º|9 Nº 95.715 v.3|10|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975/85 de v$n 5.000 Nros. 1.065.897/898; 1.106.528/530; 1.115.458 y 1.115.461/462, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y de Bonos Externos 1976 de u$s 1.000 Nº 324.600, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978.

$ 44.000 e. 11|9 Nº 97.377 v. 10|10|78

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA
Servicios y Obras Públicas
Dirección General de Rentas

La Dirección General de Rentas de la provincia del Chubut, mediante edictos a publicarse por cinco días, cita y emplaza al señor PALMIRO LOPEZ SAAVEDRA para que en el término de diez días denuncie nuevo domicilio y tome intervención en el Expediente Nº 05909/78 -DGR- "López Saavedra, Palmiro s/cobro Impuesto inmobiliario, bajo apercibimiento de iniciar Vía de Apremio". — Lic. Juan Carlos Calomeni, Director General de Rentas. — Rawson, 6 de setiembre de 1978.

e.14|9 Nº 22.440 v.20|9|78

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 318|78

Fíjase el día 29 de setiembre de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran) la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 318/78: "Para la provisión de sombreros para cadetes femeninos, solicitados por la División Almacenes".

e.19|9 Nº 22.548 v.20|9|78

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 57/78

Llámase a Licitación Pública Nº 57/78 para la adquisición de cuarenta y tres (43) juegos de porcelana continental de mesa de acuerdo a las especificaciones del pliego de bases, con destino a las representaciones de la República en el exterior. Apertura de ofertas, día 17 de octubre de 1978, a las 14 horas. Consulta y retiro de pliego de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Av. Julio A. Roca 721, 3º piso, oficina 310, Capital, en el horario de 13 a 19. Lugar donde se realizará la apertura pertinente.

e.19|9 Nº 22.549 v.28|9|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 73|1978 para el día 25 de setiembre de 1978, a las 12 horas, por el alquiler de fotocopiadoras con la provisión de materiales necesarios para su uso, con destino a diversas dependencias de este Ministerio, hasta el 31 de diciembre del corriente.

Apertura, informe y pliego: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 2.000,00.

e.19|9 Nº 22.570 v.20|9|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. E. 2269|78 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 207 para el día 26|9|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Materias primas para elaboración de pan (harina y levadura de cerveza), con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1), durante el mes de octubre de 1978.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.19|9 Nº 22.571 v.20|9|78

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, T.E. 772-8091 Int. 172

Llámase a Licitación Pública Nº 21|78 para el día 30 de octubre de 1978, a las 11 horas, por la provisión de: "Dos jaulas con plataformas trepadoras Alimak o similar".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 10.000,00.

e.19|9 Nº 22.550 v.28|9|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá, Jujuy

Llámase a Licitación Pública por Ventas Nº 1|78 para el día 16 de octubre de 1978, a las 10 horas, por: La venta de camionetas Pick-Up Jeep Gladiator Super y Furgón Pick-Up Jeep Gladiator Super.

Valor del pliego: $ 1.000 (un mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.19|9 Nº 23.551 v.28|9|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR GENERAL SAN MARTIN
General Manuel N. Savio y Junín, San Martín (Pcia. de Bs. As.), 755-4605

Llámase a Licitación Pública de Compra Nº 10 para el día 4 de octubre de 1978, a las 9 horas. Detalle: Cabezales roscadores, platos giratorios horizontal y vertical, plato óptico horizontal y vertical, cabezas alezadoras, micrómetros.

e.19|9 Nº 22.562 v.28|9|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá, Jujuy

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 3|78 para el día 23 de octubre de 1978, a horas 15, por: "Provisión y montaje báscula pesar vagones".

e.19|9 Nº 22.569 v.20|9|78

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

REGION AEREA CENTRO
AEROPUERTO "MAR DEL PLATA"

Llámase a Licitación Pública Nº 15|78 para otorgar en el Aeropuerto "Mar del Plata" en carácter de concesión de uso, la explotación exclusiva de dos (2) locales para la venta de los siguientes renglones:

Renglón 1, local 1: Para venta de cigarrillos y golosinas.

Renglón 2, local 2: Para venta de alfajores, bocadillos, budines, postres y pasteles.

Nota: El interesado deberá efectuar su oferta renglón por renglón, no aceptándose ofertas en conjunto.

Apertura: 6 de octubre de 1978, a las 12 horas, en el Aeropuerto "Mar del Plata".

Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza, Edificio Aeroestación, 2º piso, Departamento Economía, División Explotación Comercial, en el horario de 9 a 12 horas y en Jefatura del Aeropuerto Mar del Plata, en el horario de 9 a 12 horas, desde el 19 de setiembre al 5 de octubre de 1978.

Precio del pliego: Fijado en veinte mil pesos ($ 20.000).

e.19|9 Nº 22.553 v.25|9|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 29-978

Apertura: 26 de setiembre de 1978, a las 14.05.

Adquisición de 100 resmas de cartulina marfilina blanca.

Pliego de condiciones y presentación de la oferta: División Compras, 5º piso, de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16.

e.19|9 Nº 22.554 v.20|9|78

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
CENTRO DE TECNOLOGIA DEL USO DEL AGUA
Licitación Pública Nº 3|78

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de setiembre de 1978, a las 10 horas, para solicitar la adquisición de Sedimentado Circular, Tanque y Tubos de aireación y Fermentador Anaeróbico.

El pliego de las condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en Empalme Ruta 205, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 9.30 a 15.30 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.19|9 Nº 22.557 v.20|9|78

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 843|78 para la adquisición de: "Celdas y aditamentos para ensayos de corrosión".

Apertura: 10|10|78, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.19|9 Nº 22.558 v.20|9|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA LAS BREÑAS
Licitación Pública Nº 4|78

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de setiembre de 1978, a las 16 horas, para la compra de una enfardadora, un extractor de forraje ensilado, una cosechadora picadora de forrajes y un acoplado forrajero.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Las Breñas, en donde se procederá a la apertura de las propuestas en el día y hora indicados.

e.19|9 Nº 22.573 v.20|9|78

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Licitación Pública Nº 47
Expediente Nº 419|78

Referencia: Para la provisión y adquisición de tubos metálicos tipo "ARMCO" o similar.

Apertura: El 2 de octubre de 1978, a las 14 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal, T.E. 771-6399 y 774-5519.

Pliego: Sin cargo, a retirar todos los días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas, en el Departamento citado precedentemente.

e.19|9 Nº 22.555 v.20|9|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Privada Nº 101|78 para el día 26 de setiembre de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de una motobomba centrífuga autocebante con motor.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.19|9 Nº 22.556 v.21|9|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 124|78 para el 28 de setiembre de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de guardapolvos para damas y caballeros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.19|9 Nº 22.572 v.25|9|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 1-DNE|1978: "Venta", hasta el día 29 de setiembre de 1978, a la hora 12, para la venta de materiales declarados en desuso (eléctricos y sanitarios).

Retiro de pliego, consultas, recepción y apertura de las propuestas, en la Dirección Distrito Noreste del Servicio Nacional de Arquitectura, Avenida 3 de Abril Nº 998, Corrientes.

Depósito de garantía: 5 % de la propuesta.

Pliego: Sin cargo.

e.19|9 Nº 22.559 v.20|9|78

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GENERAL MITRE

Licitación.

Privada Nº 26.844: Descripción: Venta de 16.115 kilogramos de papeles de archivo, 20.000 kilogramos de recortes de papeles y cartón de boletería triturado. Apertura: día: 2|10|78; hora.: 13; Valor del pliego: $ 10.000.

Pública Nº 3795. Descripción: Provisión e instalación de un sistema de aire acondicionado en la Sala de Situación (1er. piso), Línea Mitre, Avenida Doctor José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal. Apertura: Día: 29|9|78, hora: 13; Valor del pliego: $ 50.000.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:

División Compras por Delegación, avenida Dr. José María Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina 359, Capital, de 12.30 a 17.30 horas, o en el Departamento Aprovisionamiento, avenida Alberdi y Las Heras Portón Nº 1, Rosario, de 8.30 a 12.30 horas.

LINEA GENERAL BELGRANO:

Pública Expediente Nº 15.974|78. Descripción: Construcción de una playa de Contenedores y ejecución de trabajos complementarios en la Estación Canota, Km. 1079,2|5,92 del Ramal "A. 12" en la Provincia de Mendoza. Apertura: Día 9| 10|78; hora: 13; Valor del pliego: $ 50.000.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:

Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, Planta baja, Oficina 431, 4º piso, de Avenida de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas o en el distrito Vía y Obras, Mendoza, sito en la calle Sargento Cabral Nº 2, Mendoza, en horas de Oficina.

LINEA GENERAL URQUIZA

Pública Nº 2.336. Descripción: Comunícase que la apertura de la licitación por la provisión de Repuestos para telecomando subestaciones Arata-Lynch-Bosch-Pereyra que estaba prevista para el día 26,9 78 a las 13 horas, fue postergada para 26 10,78; hora: 13; Valor del pliego: pesos 50.000.

Licitación

Pública Nº 2337. Descripción: Comunícase que la apertura de la Licitación para la provisión de Rep. para telecomando subestaciones Arata-Lynch-Bosch-Pereyra que estaba prevista para el día 26|9|78 a las 15 horas fue portergada para el; día 26|10|78; hora 15; Valor del pliego pesos 50.000.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:

Depto. Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Oficina Mesa de Entradas, días hábiles de 12 a 15.30 horas.

e.19|9 Nº 22.575 v.21|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|78 del 4º Distrito, Mendoza, para el arriendo de vivienda con living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, habitación de servicio, baño de servicio y lavadero, para profesional de la repartición, que deberá estar ubicada dentro de la planta urbana de la Ciudad de Mendoza, Godoy Cruz, Guaymallén o Las Heras. Estimándose por el término de (18) dieciocho meses un importe de $ 3.600.000.

Presentación de propuestas: 2 de octubre de 1978, a las 12 horas, en la Sede del 4º Distrito, sito en Belgrano y Pedro Molina, Mendoza, donde se podrá concurrir a retirar los pliegos de lunes a viernes de 6.30 a 13.30 horas.

e.19|9 N 22.560 v.20|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 4|78 para el 16 de octubre de 1978, a las 11 horas, en la Sede del Noveno Distrito, San Juan, de la Dirección Nacional de Vialidad, sito en Avda. Rawson Nº 377, Norte, para el arriendo de una vivienda antisísmica a ocupar como gabinete de la Comisión de Estudios.

Consulta y adquisición de pliegos, en la Contaduría del Noveno Distrito.

e.19|9 Nº 22.561 v.20|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 5|78 para el día 16 de octubre de 1978, a las 12 horas, en la Sede del Noveno Distrito, San Juan, de la Dirección Nacional de Vialidad, sito en Avda. Rawson número 377, Norte, para el arriendo de una vivienda antisísmica a ocupar como gabinete de la Comisión de Estudios.

Consulta y adquisición de pliegos, en la Contaduría del Noveno Distrito.

e.19|9 Nº 22.562 v.20|9|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública número 1547|78 hasta el día 3 de octubre, a las 10 horas; referente a la contratación servicio vigilancia, para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 2.000. Pago del mismo en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar $ 520 para gastos de franqueo.

e.19|9 Nº 22.563 v.20|9|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 48|SST|78: "Reparación de la instalación sanitaria y de locales afectados por el siniestro en el edificio que ocupa la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, sito en Avda. Santa Fe 4358, Capital Federal".

Presupuesto oficial: $ 8.400.000.

Valor del pliego: $ 5.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Avda. Eduardo Madero 235, piso 8º, Capital Federal, el día 2 de octubre de 1978, a las 15 horas.

Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la citada repartición (Oficina 874), los días hábiles de 11 a 14 horas.

e.19|9 Nº 22.564 v.25|9|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 9.506|69-Cde. 51

Llámase a Licitación Pública Nº 63|78 para el día 26 del mes de setiembre de 1978, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios y durante el año 1978.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de un mimeógrafo duplicador y una grabadora de stenciles electrónicos.

e.19|9 Nº 22.567 v.20|9|78

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS R.N.O.S. Nº 0080|9

Expediente Nº 17.394|78

Llámase a Licitación Pública Nº 77 el día 3 de octubre de 1978, a las 14 horas, por la contratación del servicio de desratización y desinsectización en distintos edificios de este Instituto.

Pliego de condiciones e informes, en Libertad 731, 7º piso, Capital.

e.19|9 Nº 22.566 v.20|9|78

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expediente Nº 360.976|78

Llámase a Licitación Pública Nº 23|78 para la adquisición de zapatos, ambos blancos tipo Grafa, camisas tipo Grafa, camisas de tela brin, pantalones tipo Grafa, guardapolvos, corbatas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de setiembre de 1978, a las 10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Avda. Independencia 3154, 1º piso, División Compras, Mar del Plata, T.E. 72-1172 y Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e.19|9 Nº 22.565 v.20|9|78

Secretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED

Expte. Nº 1-2020-4.08000525/78-2

Llámase a Licitación Pública Nº 42/78, para el día 27 de setiembre de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el ejercicio Fiscal 1978.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, of. 4130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a elementos de bazar y menaje.

e.19|9 Nº 22.568 v.20|9|78

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Expte. 1-2020-4299000478/78-4

Llámase a Licitación Pública Nº 013/78, para el día 29 del mes de setiembre de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de aparatos para cirugía: pinzas, tijeras, cizallas, mesa para anestesia, carritos de curaciones, cajas de instrumental, etc., con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo-Contable (Contrataciones) Echeverría 955, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio en el horario de 9 a 17 horas.

e.19|9 Nº 22.577 v.20|9|78

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 27 de septiembre de 1978.

Nº 211 - Expediente Nº 81.020, "Válvulas, conectores, tubos, reductores, uniones, en acero inoxidable".

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Nº 212 - Expediente Nº 81.002, "Construcción y provisión de blindajes".

Hora: 11 (once).

Nº 213 - Expediente Nº 81.091, "Diseño y construcción de dos hornos de alta temperatura".

Hora: 11.30 (once y treinta).

Nº 214 - Expediente Nº 81.116, "Herramientas".

Hora: 12 (doce).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.18|9 Nº 22.486 v.19|9|78

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Expediente Nº A-8278

Licitación pública para el día 26 de octubre de 1978 Nº 27|78. "Mantenimiento de pintura interior de 17 viviendas del barrio de la Central Nuclear en Atucha".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16 horas o en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

Valor del pliego: Veinte mil pesos (20.000).

e.18|9 Nº 22.531 v.29|9|78

Subsecretaría de la Función Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Balcarce 50, planta baja, Capital, T.E. 46-9841 Int. 462|487

Licitación Pública Nº 845

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de octubre de 1978, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión e instalación de dos (2) ascensores

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas, y de ser de vuestro interés el mismo podrá retirarse en el Departamento Tesorería de 11 a 15 horas, previo pago de la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.).

e.6|9 Nº 22.137 v.26|9 78

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, del Ministerio de Planeamiento llama a licitación pública Nº 33|78 para el día 2 de octubre de 1978, a las 16.30 horas, para resolver la provisión de muebles para oficina. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en 25 de Mayo 459, 6º piso, oficina 601, Capital Federal., Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, en el horario de 12 a 14 horas.

e. 13|9 Nº 22.385 v 22|9.78

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 317|78

Fíjase el día 28 de septiembre de 1978 a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración - División Licitaciones, Calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº "317|78 para la adquisición de repuestos para motocicletas BMW, solicitadas por el Cuerpo de Policía de Tránsito".

e.18,9 Nº 22.487 v.19 9|78

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 56|78

Llámase a Licitación Pública Nº 56|78, para la adquisición de cuarenta y tres (43) juegos de fuentes de metal con baño de plata de acuerdo a las especificaciones del pliego de bases, con destino a las Representaciones de la República en el exterior.

Apertura de ofertas: día 26 de septiembre de 1978 a las 14 horas.

Consulta y retiro del pliego de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Av. Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 310, Capital en el horario de 13 a 19. Lugar donde se realizará la apertura pertinente. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1978. — El Director General de Administración.

e.18|9 Nº 22.488 v.19|9|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expediente: A. 1736|78 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 210 para el día 25|9|78 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Material de cirugía, equipos odontológicos, películas radiográficas, etc.; con destino a División Asistencia Médica.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director General de Administración.

e.18|9 Nº 22.489 v.19|9|78

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "RIO TERCERO"

Licitación Pública (Ventas) Nº 1009|78

27 setiembre 1978, hora 12, por venta de: 2.700 Tn. de carbón vegetal.

Por pliego de condiciones dirigirse al

Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba); a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires; a la Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365, 2º piso, oficina 202, Rosario; a la Delegación Comercial Córdoba, Bvard. Chacabuco 160, Córdoba o a la Delegación Comercial Mendoza, Montevideo 19, Mendoza.

Apertura de la licitación: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T.E. 21.136|137.338, interno 230.

e.18|9 Nº 22.492 v.19|9|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"

Abastecimiento - Compras
Carlos Fiorito 950, Avellaneda
T.E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 11|78, para el día 3 de octubre de 1978 a las 10 y 30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de:

Hasta 120 tns. de granallas metálicas.
Hasta 40 tns. de polvo de barrido.
Hasta 20 tns. de cenizas de quemado de cables.
Hasta 10 tns. de metálico.
Hasta 1,5 tns. de escorias con aluminio.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 66, Capital Federal, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 1.000.— valor del pliego respectivo.

e.18|9 Nº 22.491 v.27|9|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Llámase a licitación pública Nº 20|78, para el día 20 de octubre de 1978, a las 11 horas, por la provisión de "equipos completos para recuperación (eliminación de defectos) por amolado de techos y palanquillas a acero al carbono y aleados de hasta 120 kg|mm2 de resistencia a la rotura".

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, piso 1º, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 10.000.

e. 13|9 Nº 22.399 v. 22|9|78

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E.: 772-8691 - Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 19|78 para el día 17 de octubre de 1978, a las 11 horas, por la provisión de: "Un avion Jet, biturbina Turbofan, nuevo, con cabina de pasajeros y tripulación presurizada que supere los 8 PSI de diferencial, con una capacidad de 9|12 pasajeros más 2 tripulantes.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65 - Buenos Aires - Piso 1º - Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 50.000.—

e.11|9 Nº 22.244 v.20|9|78

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 4|78 para el día 22 de septiembre de 1978 a las 11 horas para la contratación del servicio de mantenimiento y atención mecánica del equipo de máquinas instaladas en nuestro Departamento Computación.

Pliegos e informes: Compras y Suministros, Cerrito 572, 1er. piso, de 8 a 12 horas.

e.18|9 Nº 22.496 v.19|9|78

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 323|78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 28 de setiembre de 1978, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 3º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la adquisición de un motor y generador en un solo block. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.18|9 Nº 22.532 v.19|9|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 215|78
Expediente Nº 311-000343|78-2

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de octubre de 1978, a las 10 horas, para el reemplazo del sistema electrónico digital a instalar en el Centro de Cómputos y Datos del I.N.V., de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones que sirve de base al presente llamado, el que se encuentra a disposición de los interesados en División Contrataciones, San Martín 430, 2º piso, oficina 202, Mendoza; en U.A.P.E., Avda. de Mayo 1157, Capital Federal y Cámara Argentina de Comercio, Avda. Leandro N. Alem 36, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

e.18|9 Nº 22.493 v.27|9|78

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de ampliación, reparaciones generales y pintura en la sucursal Viedma (Río Negro). La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia de Servicios Técnicos, el día 9 de octubre de 1978, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Av. Callao 101 3º piso, Capital Federal o en la filial titular

Valor del pliego: $ 8.000.

e.18|9 Nº 22.533 v.20|9|78

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 500 cajas por 5.000 juegos de formularios en sistema Snap-Out o similar. La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, División Licitaciones Bartolomé Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas, en el citado Departamento.

Valor del pliego: $ 5.000.

e.18|9 Nº 22.534 v.19|9|78

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública Nº 64|78: "Revisión integral de 100 km. de vía en ramal Ferrocarril Río Turbio". Presupuesto oficial: $ 462.979.120. Garantía por validez de oferta: $ 4.629.791. Valor de la carpeta: $ 50.000. Apertura de las propuestas: 11 de octubre de 1978, a las 10.30 horas, en la Gerencia Río Gallegos, El Cano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos, en la misma.

e. 13|9 Nº 22.407 v. 3|10|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Postérgase para el día 2 de octubre de 1978 a las 10 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 43|78 por adquisición de conductores eléctricos.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e.14|9 Nº 22.450 v.25|9|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
Licitación Pública Nº 71|78

Apertura: 6|11|78, hora: 10. Construcción de las fundaciones para un grupo térmico turbogas, para un tanque de 1.500 m3. p|diésel-oil y obras civiles complementarias en la Central Térmica "El Parque" en Chilecito, Prov. de La Rioja. — Valor pliego: $ 30.000.

Consulta, retiro documentación: Dep. Compras y Suministros — Bmé. Mitre 784, 2º piso — oficina 203, Capital Federal, de 11 a 16 horas, y en la División La Rioja — Rivadavia 180 — La Rioja — de 9 a 12 horas. — Apertura propuestas: Bmé. Mitre 784, 2º piso, Capital Federal.

e.18|9 Nº 22.537 v.22|9|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
Licitación Pública Nº 68|78

Apertura: 6|10|78, hora 10 — Prov. 15.000 mts. cable telefónico autoportante — L. Pública Nº 69|78 — Prov. de 4 equipos vial, compuesto de tractor a oruga y pala topadora angular — L. Pública Nº 70|78 — Prov. de seccionadores tripolares — Apertura: 10|10|78 hora 10 y 10.15 respectivamente — Valor pliego: $ 1.500.

Consulta, retiro documentación: Dep. Compras y Suministros — Bmé. Mitre 784, 2º piso — oficina 203, Capital Federal, de 11 a 16 horas, lugar éste donde se realizará la apertura correspondiente.

e.18|9 Nº 22.538 v.22|9|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
DIV. MENDOZA
L. Pública Nº 5|78
2do. Llamado

Apertura: 9|10|78, hora 8. — Contratación vehículos automotores varios (camionetas — camión liviano, micro-omnibus, etc.), con destino a los servicios afectados a esta Regional, durante el período 1º noviembre 1978 y el 30 setiembre 1979 — Valor pliego: $ 1.500. — L. Pública Nº 23|78 — apertura: 11|10|78, hora 10. — Contratación mano de obra con suministro de materiales, para realizar los trabajos de pintura interior edificio ubicado en Av. S. Martín 285 — Mendoza — Valor pliego: $ 16.000. — Presupuesto $ 16.011.840. — Documentación, informes y apertura propuestas: Oficina Compras, Av. San Juan 470 — Mendoza.

e.18|9 Nº 22.539 v.22|9|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
DIV. ROSARIO
L. Pública Nº 17|88

Apertura: 4|10|78, hora 11. — Construcción línea aérea 33 kV. Andino - Serodino — Valor pliego: $ 10.000. — Consulta retiro pliegos Av. Oroño. 1260 — Ofic. Compras de 9 a 12 horas, Rosario (S. Fe) — Lugar apertura: en la oficina antes citada.

e.18|9 Nº 22.540 v.22|9|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
DIV. ROSARIO
L. Pública Nº 2|78

Prov. 400 pares de borceguíes — Apertura 4|10|78 — hora: 10 — Valor pliego: $ 3.000. — Consulta, retiro pliegos: B. Mitre 784, piso 2º, Capital Federal, de 11 a 16 horas y Bv. Oroño 1260, 2º piso, Rosario (SF), de 9 a 12 horas. — Lugar apertura: Se realizará simultáneamente en las oficinas indicadas más arriba.

e.18|9 Nº 22.541 v.22|9|78

GAS DEL ESTADO

L. Pública Nº 9.940: Objeto Construcción, montaje y puesta en marcha de dos estaciones reductoras de presión y gasoducto de alimentación en Cinco Saltos - Prov. de Río Negro".

Apertura: 10|10|78 - Hora: 9.
Valor de documentación: $ 5.000.—

L. Pública Nº 9.941: Objeto "Adq. juntas varias p|MC. Fiat Pignone YC. 206.

Apertura: 5|10|78 - Hora: 10 30.
Valor de documentación: $ 1.000.—

L. Pública Nº 9.942: Objeto Contrat. trabajos con destino a la obra: 'Reparación de caminos y playas adyacentes con provisión de ripio en la Pta. Comp. Yacimiento Santa Cruz Norte - Pico Truncado".

Apertura: 13|10|78 - Hora: 9
Valor de documentación: $ 1.000.—

L. Pública Nº 9.943: Objeto Adq. detectores de mezcla explosiva.

Apertura: 11|10|78 - Hora: 9.
Valor de documentación: $ 1.000.—

L. Pública Nº 9.944: Objeto Adq. de dos (2) puentes de medición.

Apertura: 16|10|78 - Hora: 9.
Valor de documentación: $ 1.000.—

L. Pública Nº 9.945: Objeto Contrat. dos (2) camiones semi-acoplados, playos con barandas desmontables, de 12 m. de largo y capacidad carga útil 20 tn. con conductor; para Almacén A-77, S. Justo, Prov. de Bs. As. Ocasionalmente esta Empresa podrá requerir una (1) unidad más.

Apertura: 26|9|78 - Hora: 11.15.
Valor de documentación: $ 1.000.—

Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e. 11|9 Nº 22.295 v. 20|9|78

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por ocho (8) días llámase a Licitación Pública Nº 841|78 para la adquisición de "Equipamiento de Planta Piloto para Extracción y Secado de Proteínas Vegetales".

Apertura el día 16 de octubre de 1978, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros Miguelete, Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.12|9 Nº 22.303 v.21|9|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ
Licitación Pública Nº 4|78

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de setiembre de 1978, a las 10 horas, para la locación de un inmueble para ser destinado como local de la Agencia Cooperativa de Extensión Rural Canals en la localidad de Canals, Provincia de Córdoba, en un todo de acuerdo con las Cláusulas Particulares y Generales. Se considerarán ofertas por inmuebles ubicados dentro del radio urbano: Calles Maipú (Ruta Nº 3), San Juan, continuación San Luis, Pte. Roca y Sarmiento, dotado de las siguientes comodidades mínimas: Tres (3) ambientes, cocina, baño y garage, con una superficie cubierta aproximada de 150 m2.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Marcos Juárez, INTA, Ruta Provincial Nº 12, Marcos Juárez (Córdoba), y en la Agencia Cooperativa de Extensión Rural Canals, Rosario 369, Canals (Córdoba). La apertura de las ofertas se realizará en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Marcos Juárez, INTA, en el día y hora señalados.

e.18|9 Nº 22.495 v.19|9|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PERGAMINO
Licitación Pública Nº 20|78

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de octubre de 1978, a las 10 horas. Por la provisión de una máquina trituradora de cereales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional de Pergamino, Ruta 32, Camino a Salto, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.18|9 Nº 22.494 v.19|9|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.068
Expediente Nº 115.971|78

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de octubre de 1978, a las 10 horas, para la provisión de un (1) tanque encamisado mezclador-homogeneizador de 50|60 litros de capacidad, construido en acero inoxidable, con destino al C.I. Ciencias Veterinarias, Castelar, Prov. de Buenos Aires

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cinco mil pesos ($ 5.000) cada ejemplar.

e.18|9 Nº 22.496 v.19|9|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.066
Expediente Nº 115.965|78

Llámase a Licitación Pública para el día cinco (5) de octubre de 1978, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: "Pintura general" en el Laboratorio de Tecnología de las Carnes, dependiente del C.I.C.V., ubicado en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, con un presupuesto de $ 46.560.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de Siete mil pesos ($ 7.000), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos pesos ($ 465.600).

e.4|9 Nº 22.050 v.22|9|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1069
Expediente Nº 115.989|78

Llámase a licitación pública para el día 29 de septiembre de 1978, a las 10 horas, para la adquisición de un mil cincuenta (1.050) medallas confeccionadas de acuerdo al Decreto Nº 1.234|78

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439 - Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.14|9 Nº 22.427 v.25|9|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 246|76 con el objeto de contratar trabajos de tipeo de documentación.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 5.000 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. Para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 26 de setiembre, a las 9 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.18|9 Nº 22.497 v.19|9|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 27|78 ...ra la adquisición de: Cadenas a rod...os dobles y triples, uniones con chave...as y medias mallas para las mismas, se...ún detalles técnicos y características es...ecificadas en el pliego respectivo. Dichos ...liegos podrán consultarse y retirarse en ... División Administración, calle Men...oza Nº 1085, 4º piso, Rosario o en la Ge...encia de Administración y Finanzas (Di...isión Contrataciones y Suministros), ca...e Paseo Colón Nº 367, piso 2º, Capital ...ederal, dentro del horario de 9 a 13, ...revia presentación de fotocopias de Ins...ripción en el Registro de Proveedores del ...stado e Industrial de la Nación. Para ...te último caso deoe aclararse en el su...uesto de no corresponder su Inscripción ...s motivos por los cuales se encuentra ...ento del cumplimiento de dicho requi...to. El acto de apertura de los sobres y ...ctura de propuestas se realizará el día ... de setiembre de 1978, a las 9 horas, ...n presencia de los funcionarios que con...rran en la dirección mencionada en ...rimer término.

Precio del pliego: $ 6.740.

e.18|9 Nº 22.498 v.19|9|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 31|78 ...ara la adquisición de codos giratorios de ...undición gris.

Los pliegos de condiciones e informes ...espectivos, podrán consultarse y adqui...rse al precio de $ 26.000 en la División ...elegación de Administración de la De...gación Buenos Aires, sita en el Dique ... lado Este, Puerto Madero, Capital, ... el horario de 7 a 13 horas de lunes ... viernes.

El acto de apertura de los sobres que ...ntengan las propuestas se realizará el ...a 5 de octubre de 1978, a las doce (12) ...oras, en la dependencia nombrada, en ...esencia de funcionarios de esta Junta ...acional y de los proponentes que con...rran.

e.18|9 Nº 22.535 v.27|9|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 212|78 ...n el objeto de adquirir tractores mix...s ferroviarios carretero.

Los pliegos respectivos podrán consul...rse y adquirirse al precio de $ 193.500 ... la Gerencia de Administración y Fi...nzas (División Contrataciones y Sumi...stros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Ca...al Federal, dentro del horario de 9 a ... horas, previa presentación de. Foto...pia del Certificado de Inscripción en ...Registro de Proveedores del Estado y ...gistro Industrial de la Nación. Para ...te último caso deberá aclararse por es...to, de corresponder, la causa por la ...al se halla exento de cumplimentar di...o requisito.

El acto de apertura de los sobres y lec...ra de las propuestas se llevará a cabo ... día 28 de setiembre, a las 9 horas, en ... dirección antes mencionada, en pre...ncia de funcionarios de esta Junta Na...nal y de los proponentes que concu...n.

e.12|9 Nº 22.300 v.21|9|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 30|78 ...ra la reparación de rodillos transpor...lores y rodillos de cintas transporta...ras.

Los pliegos de condiciones e informes ...pectivos, podrán consultarse y adqui...se al precio de $ 12.875 en la División ...legación de Administración de la De...ación Buenos Aires, sita en el Dique ... lado Este, Puerto Madero, Capital, en ... horario de 7 a 13 horas de lunes a ...rnes.

El acto de apertura de los sobres que ...ntengan las propuestas se realizará el ... 29 de setiembre de 1978, a las doce ...) horas, en la dependencia nombrada, ...esencia de funcionarios de esta Jun... Nacional y de los proponentes que con...rran.

e.12|9 Nº 22.353 v.21|9|78

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DELEGACION
BUENOS AIRES

...lámase a Licitación Pública Nº 20|78 ... llamado, para la adquisición de ca...as de transmisión tipo Morse silen...sa.

...os pliegos de condiciones e informes ...pectivos, podrán consultarse y adqui...e al precio de $ 25.000.— en la Divi... Delegación de Administración de la ...egación Buenos Aires, sita en Dique ... - Lado Este - Puerto Madero - Capi... en el horario de 7 a 13 horas de ...es a viernes.

...l acto de apertura de los sobes que ...tengan las propuestas se realizará el ... 26 de septiembre de 1978 a las diez ... horas, en la Dependencia nombra... en presencia de funcionarios de esta ... Nacional y de los proponentes ... concurran.

e.8|9 Nº 22.220 v.19|9|78

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DELEGACION
BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 29|78, para la adquisición de cojinetes de diversas medidas.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 35.000.— en la División Delegación de Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dique II - Lado Este - Puerto Madero - Capital, en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de septiembre de 1978 a las doce (12) horas, en la Dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.8|9 Nº 22.221 v.19|9|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 238|78 para contratar los trabajos de "Cuatro sistemas de aspiración de polvillo en bajo silo en el Elevador VI de Rosario, Pcia. de Santa Fe".

Precio de los pliegos: Setenta y dos mil quinientos ($ 72.500) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas o en la Delegación Rosario, calle Mendoza 1085, Rosario, de la Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 4 de octubre de 1978, a las 10 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Ciento cuarenta y cinco millones de pesos ($ 145.000.000).

Depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta. "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e.6|9 Nº 22.125 v.26|9|78

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Licitación Pública Nº 46
Expediente Nº 2343|78

Referencia: Para la ejecución de Mobiliario para viviendas de Guardaparques.

Apertura: El 9 de octubre de 1978, a las 14 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal, T. E.: 774 - 6399 y 774 - 5519.

Pliego: $ 2.000, a retirar todos los días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas, en el Departamento citado precedentemente.

e.18|9 Nº 22.499 v.19|9|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2778|78 hasta el día 26 de setiembre de 1978, a las 16 horas, para la provisión de elementos destinados al equipo fotocopiador Xerox y sesenta (60) cajas de cartón duplex, con su correspondiente lomo para cada una.

Pliego de Condiciones, Consultas, Presentación de Propuestas y Apertura, en la Dirección General de Administración — Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio Nº 1925 — Piso 6º, Capital Federal.

e.18|9 Nº 29.500 v.19|9|78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1118-0 hasta el día 9 de octubre de 1978 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio para la Agencia Pehuajó de la Dirección General Impositiva, en terreno sito en la calle Tte. Fragata Esteban Zanni s|Nº, entre avenidas Bme. Mitre y Rivarola, Pehuajó, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 437.500.000.—

Importe de la garantía: $ 4.375.000.—.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General Supervisión Licitaciones: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal.

Plazo de ejecución: doce (12) meses.

Precio de la documentación: $ 78.000.

Pago de la misma: Departamento Administración: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, de 13 a 18 horas.

Asimismo para consultar pliego únicamente: Juzgado Federal Nº 1, calle 54 Nº 578 - La Plata.

e.8|9 Nº 22.199 v.28|9|78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 2.006. Apertura: 9 octubre 1978, hora 10, para la contratación de los trabajos de renovación dde techos en la obra: Juzgado Federal de Bell Ville, Córdoba. — Presupuesto oficial: $ 18.000.000. — Adquisición de los pliegos, consultas y presentación de las propuestas en la Sección Licitaciones y Contratos, Distrito Centro, Avda. Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba, y en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, Avda. 9 de Julio 1925, piso 19, Capital Federal. — Importe de la garantía: $ 180.000. — Las consultas podrán efectuarse en la Supervisión Licitaciones hasta ocho (8) días hábiles, previo a la apertura y la presentación de las propuestas, hasta cinco (5) días hábiles antes de la mencionada fecha. — Plazo de ejecución: seis (6) meses. — Precio de la documentación: $ 39.000.

e. 13|9 Nº 22.374 v. 26|9|78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1119-0 hasta el día 11 de octubre de 1978 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de construcción del 6º Pabellón "Este" del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas, en Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 59.102.900.—

Importe de la garantía: $ 591.029.—

Pliegos, aclaraciones y presentación de Propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Precio de la documentación: pesos 25.000.—

Pago de la misma: Departamento Administración SNA, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º de 13 a 18 horas.

e.12|9 Nº 22.304 v.2|10|78

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 397-0 hasta el día 28 de septiembre de 1978 a las 14 horas, para contratar por el régimen de la Ley de Obras Públicas y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de reparaciones de las azoteas de los pisos 10, 23 y 24 y naves salientes con frente a la calle Lima, en el Edificio de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, sito en la Avenida 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 1[illegible].200. —

Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.

Valor del pliego: $ 58 345.—

Importe de la garantía: $ 180.822.—

Consulta y adquisición de pliegos en Venezuela 155, Piso 2º, Capital Federal, de 13 a 19 horas.

Apertura de ofertas en la Sala de Aperturas sita en Venezuela 155, Planta Baja, Capital Federal.

e.7|9 Nº 22.161 v.20|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1032|78, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 191 - Tramo: Salto - Chacabuco, Sección: Km. 3,100 - Km. 20,000 (reacondicimiento de obra básica y pavimentación) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 2.073.464.000.—

Depósito de garantía: $ 20.734.640.—

Precio del pliego: $ 210.000.—

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 26 de octubre de 1978 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, avenida Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.1º|9 Nº 22.017 v.21|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|78 del 9º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 20 — Tramo: Cerro Blanco — Calingasta (reconstrucción y reparación de defensas puente sobre el Río Uruguay) en jurisdicción de la Provincia de San Juan, $ 48.569.218, Depósito de Garantía: $ 485.693 — Precio pliego: $ 5.000. — Presentación de propuestas: 23 de octubre de 1978, a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, sito en la Avenida Rawson Nº 377, Norte, San Juan, donde se podrán consultar y adquirir los pliegos, en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.18|9 Nº 22.503 v.6|10|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1034|78 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 40 - Tramo: Niquivil - Jáchal - Progresiva 18.013 (construcción de alcantarilla, en jurisdicción de la Provincia de San Juan.

$ 50.392.440.—

Depósito de garantía: $ 503.924.—

Precio del pliego: $ 5.000.—

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 28 de septiembre de 1978 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.6|9 Nº 22.127 v.26|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|78, del Distrito 11, Catamarca, para la construcción de cerco perimetral y entrada en campamento Tinogasta (cerco tipo olímpico con malla metálica y postes de HºAº y portones de madera), Ruta 68, Departamento Tinogasta, en jurisdicción de la provincia de Catamarca, $ 14.048.541. — Depósito de garantía: $ 140.485. — Precio pligo: $ 2.250. — Plazo de obras: Ciento veinte (120) días corridos.

Presentación propuestas: 27 de setiembrede 1978, a las 11 horas, en la sede del Distrito 11, Catamarca, sito en la calle San Martín 871, donde además se podrá consultar y adquirir el pliego, así como también en los distritos de la Dirección Nacional de Vialidad de las provincias de La Rioja, Tucumán y Córdoba, y en la División Licitaciones y Contratos de la mencionada repartición, avenida Maipú 3, Capital Federal.

e. 13|9 Nº 22.377 v. 19|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1030|78 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 226 - Tramo: Carlos Tejedor - General Villegas. Sección: Carlos Tejedor - Km. 34 (obras básicas y calzada pavimentada con carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 3.806.284.000.—

Depósito de garantía: $ 38.062.840.—.

Precio del pliego: $ 400.000.—.

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 24 de octubre de 1978 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones: Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|9 Nº 22.0[illegible]4 v.21|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1031|78 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 226 - Tramo: Carlos Tejedor - General Villegas. Sección: Km. 34 - General Villegas (obras básicas y calzada pavimentada con carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 3.317.900.000.—

Depósito de garantía: $ 33.179.000.—.

Plazo de obra: 24 meses.

Precio del pliego: $ 350.000.—

Presentación propuestas: 24 de octubre de 1978 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|9 Nº 22.015 v.21|9|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1023|78, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 191 - Tramo: Salto - Chacabuco, Sección: Km. 20,000 - Km. 4[illegible],6[illegible]65 (reacondicionamiento de obra

básica pavimentación) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
$ 2.919.223.000.—
Depósito de garantía: $ 29.192.230.—
Precio del pliego: $ 300.000.—
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 26 de octubre de 1978 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|9 Nº 22.616 v.21|9|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Departamento de Vía y Obras
POSTERGACION

Se pone en conocimiento que la fecha de apertura de la licitación Pública Nº 36/78: Renovación de la Vía Bahía Blanca - Neuquén entre los Kms. 1082,255 al 1096,358, ha sido prorrogada para el día 28 de setiembre de 1978, a las 16 horas.
Pliego: $ 15.000.
Presupuesto Oficial: $ 470.543.500.
Adquisición de pliegos, oficina Licitaciones, entre las 12,15 y 18,45 horas, Guanahaní 322, Buenos Aires.

e.18|9 Nº 22.545 v.20|9|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº 48/78. Descripción: Reacondicionamiento de cuatro pasos a nivel públicos de la vía Plaza C| Quilmes.
Presupuesto oficial: $ 40.568.750.
Apertura: día 6|10|78 - Hora: 16.
Valor del pliego: $ 15.000.—
Consulta y venta de pliegos: Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, Guanahaní 322, Capital.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública EC 89/78 Ax.6. Se comunica que esta línea ha resuelto diferir el llamado a licitación por los trabajos de reparación de seis (6) motores de tracción de locomotoras Diésel Eléctricas Transfer, marca Merelli MCT.91 B.52 que tenía fijado fecha de apertura para el día 8|9|78 a las 13 horas para el día 4|10|78 - Hora: 13.
Valor del pliego: $ 5.000.—
Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina de aperturas, local 35, planta baja de Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Capital, de 13 a 17 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Privada Nº 28.840. Descripción: Reacondicionamiento General de 100 elásticos semielípticos para coches motor FIAT y eléctricos ingleses.
Apertura: día 29|9|78 - Hora: 13.
Valor del pliego: $ 8.000.—
Licitación Privada Nº 28.841. Descripción: Venta de 42.000 Kg. de zapatas de freno de composición gastadas.
Apertura: día 29|9|78 - Hora: 13.15.
Valor del pliego: $ 10.000.—
Licitación Privada Nº 28.842. Descripción: Adquisición de 3.985 metros cuadrados de vidrio plano transparente según IRAM 12.540 y 12.541, doble, de 2,8 mm. espesor.
Apertura: día 26|9|78 - Hora: 13.
Valor del pliego: $ 16.000.—
Licitación Privada Nº 28.843. Descripción: Anhídrido carbónico (600 Kg) cargas de matafuegos (Nº 2.150) Matafuegos manuales (Nº 25); Mangas de cáñamo (150 m); Abrazadera de acero p| mangas (Nº 10).
Apertura: día 26|9|78 - Hora: 13.16.
Valor del pliego: $ 10.000.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Piso 3º, Oficina 359, Capital, de 12.30 a 17.30 o en el Depto. Aprovisionamiento Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, de 8.30 a 12.30 horas.

e.15|9 Nº 22.481 v.19|9|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.
Licitación Pública Nº 8/78

Llámase a Licitación Pública Nº 8/78, para la construcción en la República Argentina de tres (3) buques frigoríficos.
Apertura de propuestas: Día 17 de noviembre de 1978 a las 15 horas.
Informes y venta de pliegos: A partir del día 18 de septiembre de 1978, todos los días hábiles de 9.30 a 17 horas, en Depto. Abastecimiento, Av. de los Inmigrantes (ex Maipú) y Av. Presidente Ramón S. Castillo, Buenos Aires.
Valor del pliego: $ 250.000.—

e.12|9 Nº 22.356 v.20|9|78

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.
Licitación Pública Nº 9/78

Llámase a Licitación Pública Nº 9/78 para la venta sin base, de los buques:
"Río Segundo": Año de construcción: 1947 - Desplazamiento vacío: 5.270 Tons.
"Río Quequén": Año de construcción: 1949 - Desplazamiento vacío: 3.260 Tons.
"Río Santiago": Año de construcción: 1949 - Desplazamiento vacío: 3.260 Tons.
Apertura de propuestas: Día 29 de septiembre de 1978 a las 15 horas.
Informes y venta de pliegos: Todos los días hábiles de 9.30 a 17 horas, en Depto. Abastecimiento, Av. de Los Inmigrantes (ex Maipú) y Av. Presidente Ramón S. Castillo, Buenos Aires.
Valor del pliego: $ 30.000.—

e.18|9 Nº 22.505 v.25|9|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
DIVISION
Compras y Suministros
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero Rosario - T.E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 570 hasta el día 10 de octubre de 1978 a las 10.30 horas para la adquisición de conjunto de camisa y pantalón c|u. 404; overol c|u. 107; pantalón p|cocinero c|u. 30; camisa para cocinero c|u. 30; delantales cocinero c|u. 15; gorros c|u. 15; pantalón mozo c|u. 18; camisa mozo c|u. 18; chaquetas mozo c|u. 18 y moños c|u. 18.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario. T.E. 85.081.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la orden de: SET. y OP. SSMM-DNCP y VN. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.
Valor del pliego: Un mil ochocientos pesos ($. 1.800.—).
Franqueo: Novecientos diez pesos ($ 910.—).

e.18|9 Nº 22.501 v.19|9|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública N 5811 hasta el día 24 de octubre de 1978 a las 15 horas para la adquisición de: 100 pantallas solares de 12 V. 0,5 Amp. nominales, para recarga de baterías que alimentan linternas eléctricas de balizas marinas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego $ 3.500.—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e.15|9 Nº 22.456 v.26|9|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5796 hasta el día 20 de octubre de 1978 a las 16 horas para la adquisición de: cadenas para ancla, de acero maleable grado U1, forjadas o soldadas eléctricamente, con contrete, calibradas, de distintas medidas. (Total 80.120 Kgs.).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 5.000.—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e.15|9 Nº 22.457 v.26|9|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Prorrógase hasta el día 4 de octubre de 1978 a las 16 horas, la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Internacional Nº 128-0, programada a fin de realizar los trabajos de: Dragado de profundización y conservación de los canales de acceso a los puertos de Mar del Plata y Quequén y la profundización para estudio de comportamiento en el Canal Principal de Acceso al Puerto Ingeniero White en las zonas de los pares de boyas 7|8 y 14|15, según corresponda, en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina.
El pliego de condiciones puede ser consultado y adquirido en días hábiles, de 12 a 17 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Avda. Pte. Julio A. Roca 734 - piso 5º - Buenos Aires - República Argentina y en la Consejería Económica y Comercial de las Embajadas Argentinas en: Bélgica; Estados Unidos del Brasil; Canadá; Estados Unidos de Norteamérica; España; Francia; Gran Bretaña; Holanda; Italia; Japón; México y República Federal Alemana.

Presupuesto oficial: $ 5.721.800.000.—
Depósito de garantía de propuesta: pesos 57.218.000.—
Precio del pliego: $ 100.000.— o su equivalente en moneda del país respectivo.

e.19|9 Nº 22.007 v.21|9|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables llama a Licitación Pública Nº 141-0, por cuenta y orden de la Administración General de Puertos, hasta el día 13 de octubre de 1978, a las 16 horas, para la construcción de 2 duques de alba y 4 pasarelas metálicas de vinculación, en la posta de atraque para inflamables, ubicada en la escollera sur del Puerto de Mar del Plata, de la Provincia de Buenos Aires.
Importe del presupuesto oficial: pesos 352.000.000.—
Garantía de propuesta: $ 3.520.000.—
Adquisición de pliegos y consultas: En el Departamento Logística - Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734|42 - 5º piso, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: $ 10.000.—

e.14|9 Nº 21.442 v.4|10|78

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5805 hasta el día 3 de octubre de 1978 a las 15 horas para la adquisición de: 6 estaciones radiotelegráficas completas, destinadas a las Dragas 222; 251; 252; 253; 254, y 255-C.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 10.000.—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e.15|9 Nº 22.458 v.26|9|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Empresa del Estado
Licitación Privada Nº 18/78

Para los trabajos de señalización vertical entre las intersecciones de la Avenida Obligado con Salguero y Avenida Castillo con Avenida Wilson, jurisdicción del Puerto de Buenos Aires.
Apertura: 26|10|78 - 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42 - 1er. Subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras, Planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 8.000.—.
Presupuesto oficial estimado: pesos 15.337.000.—.

e.15|9 Nº 22.455 v. 5|10|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Empresa del Estado

Licitación Pública Nº 37/78: Para la perforación de un pozo semisurgente en Puerto San Nicolás, provincia de Buenos Aires.
Apertura: 11/10/78, 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Paraná Inferior. España 23, San Nicolás, provincia de Buenos Aires, días hábiles de 12 a 19 hs.
Valor del pliego: $ 21.000.—
Presupuesto oficial estimado: pesos 41.920.000.—

e.31|8 Nº 21.948 v.20|9|78

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Corporación de Empresas Nacionales (En liquidación)
Licitación Pública Nº 210/78

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal Caseros (Provincia de Buenos Aires) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de octubre de 1978, a las 17 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 6.000.
$ 41.600.— e.14|9 Nº 98.156 v.25|9|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Corporación de Empresas Nacionales (En liquidación)
Licitación Pública Nº 209/78

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal 44 (B) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de octubre de 1978, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 10.000.
$ 38.400.— e.14|9 Nº 98.155 v.25|9|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Corporación de Empresas Nacionales (En liquidación)
Licitación Pública Nº 208/78

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal Temperley (Prov. de Buenos Aires) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de octubre de 1978, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 6.000
$ 41.600.— e.14|9 Nº 98.154 v.25|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Apertura: 17|10|78.
Hora: 10.
Licitaciones números: 246-P|78 - 247-P|78; 248-P|78 - 249-P|78; 250-P|78; 251-P|78, 252-P|78 - 253-P|78; 254-P|78 - 255-P|78, por la provisión de transistores.
Valor del pliego de cada licitación pesos 2.500.
Informe: Avenida La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas

e.18|9 Nº 22.504 v.29|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº [illegible]-P|78

Apertura: 16|10|78.
Hora: 9.
Adq. Puesto de medición, medidor de aislación, multímetro, trazador de nivel, etcétera.
Pliego: $ 10.000.—
Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.14|9 Nº 22.429 v.27|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 242-P|78

Apertura: 9|10|78.
Hora: 11.30
Adq. de Aisladores de Vidrio tipo campana.
Pliego: $ 6.000.—
Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.14|9 Nº 22.430 v.27|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 239-P|78

Apertura: 9-10-78.
Hora: 12.30.
Adq. de Cajas terminales de Distribución y Bloques terminales.
Pliego: $ 14.000.—
Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.14|9 Nº 22.431 v.27|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 238-P|78

Apertura: 13 de octubre de 1978. - Hora 9.
Construcción del Edificio Central "Apóstoles", a erigirse en el predio de la existente y su lindero ubicados sobre la calle Carlos Pellegrini (e) 9 de Julio y Belgrano y sobre la calle 9 de Julio (e) Maipú y Carlos Pellegrini, respectivamente, de la ciudad de Apóstoles Pcia. de Misiones.
Presupuesto oficial: $ 310.000.000.—
Pliego: $ 200.000.
Informes: Av. La Plata 1540 - P. 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: Posadas: Colón 151, Pcia. de Misiones hasta 15 días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación.

e.8|9 Nº 22.195 v.21|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. 216-P|78

Apertura: 9|10|78.
Hora: 11.30.
Adquisición de Elásticos.
Pliego: $ 10.000.—
Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.14|9 Nº 22.428 v.27|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Necesita arrendar 2 galpones tipo industrial con acceso de vehículos, oficina administrativa para 5 personas y 1 privada para Jefatura en las zonas que se indican: Superficie necesaria: 500 m2 (aprox.) para cada uno de ellos.
Licitación Pública Nº 240-P|78 - Apertura: 11 de octubre de 1978 - Hora: 11.
Licitación Pública Nº 243-P|78. Apertura: 11 de octubre de 1978 - Hora: 11.30.
Radio de ubicación: Zonas Quilmes o Bernal - Pcia. de Buenos Aires y Villa Pueyrredón o Villa Devoto, Capital Federal (indistintamente).
Pliegos: sin cargo.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e.15|9 Nº 22.468 v.28|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 257-P|78.

Apertura: 10|11|78.
Hora: 10.
Provisión, ajuste pruebas y puesta en funcionamiento de un Sistema Alimentador de Doble Polarización para la Estación Terrena Balcarce 2.
Pliego: $ 10.000
Inf.: Avda. La Plata Nº 1540, p. 3º, Cap Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 hs. — Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: calle 47 Nº 682 y Mar del Plata: Avda. Colón 2538, Pcia de Bs. As., respectivamente.

e. 11|9 Nº 22.284 v. 22|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 256-P|78

Apertura: 10|11|78.
Hora: 10.
Provisión, ajuste, pruebas y puesta en funcionamiento de un Sistema Alimentador de Doble Polarización para la Estación Terrena de Balcarce 1. — Pliego $ 10 000. — Inf. Avda. La Plata Nº 1540, p. 3º, Cap Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en La Plata, calle 47 Nº 682 y Mar del Plata Avda. Colón 2538. Pcia. de Bs. As., respectivamente.

e. 11|9 Nº 22.285 v. 22|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a Licitación Pública número 4 DGIA-78, hasta el día 3 de octubre de 1978, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Villa Krause (Provincia de San Juan).
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 9º (San Juan) o en la oficina Villa Krause (D|to. 9º).
Presupuesto oficial: $ 43.000.000.
Importe de garantía: $ 430.000.
Valor del pliego: $ 8.600

e.1º|9 Nº 22 027 v.21|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 236-P|78

Apertura: 28|9|78. Hora: 15.
Adquisición de sobres comerciales y de facturación.
Pliego: $ 6.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.6|9 Nº 22.124 v.19|9|78

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a Licitación Pública número DGIA-78, hasta el día 4 de octubre de 1978 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Puerto Madryn (Provincia de Chubut).
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 23º Comodoro Rivadavia y en las oficinas Rawson y Puerto Madryn ambas del Distrito 23º.
Presupuesto oficial: $ 207.500.000.
Importe de garantía: $ 2.075.000.
Valor del pliego: $ 41.500.

e.1º|9 Nº 22.028 v.21|9|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Privada Nº 34|78

Llámase a Licitación Privada para el día 26 de setimebre de 1978, a las 10 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la ejecución de los trabajos para la obra remodelación ala oeste del comedor estudiantil para el Instituto de Antropología (Expte. 24-78-4962). — Los interesados podrán solicitar legajos de planos y pliego de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, avenida Diagonal s|Nº, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, dentro del horario de 7 a 14 horas.
Presupuesto oficial: $ 9.842.268.
Valor del pliego: $ 2.000.

e. 13|9 Nº 22.403 v. 19|9|78

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 13|78

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de setiembre de 1978 a las 12 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de contratar la ejecución de los trabajos para la obra "Ampliación Edificio Escuela Ciencias de la Información" (Expte. Nº 24|78|4973). Los interesados podrán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Diagonal s|n, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, dentro del horario de 7 a 14 horas.
Presupuesto oficial: $ 14.081.722.
Valor del pliego: $ 7.500.

e.13|9 Nº 22.402 v 19|9|78

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 47|SST|78 "Reparación integral de la instalación sanitaria —sector ala sud desde planta baja hasta el 6º piso del edificio que ocupa la Administración de Sanidad Escolar, ubicado en la calle Saavedra Nº 15, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 11.400.000.
Valor del pliego: $ 5.000.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, avenida Eduardo Madero 235, piso 8º, Capital Federal, el día 29 de setiembre de 1978, a las 15 horas.
Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la citada Repartición (Oficina 874), los días hábiles de 11 a 14 horas.

e.18|9 Nº 22.556 v.22|9|78

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 312.397|78

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 500 resmas de papel obra asilado blanco, de primera calidad, 28 kilogramos medidas: 72 x 92 centímetros.
Monto estimado: $ 12.000.000.
Apertura de las ofertas: 26|9|78 a las 11 horas.
Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Córdoba 2122, 1º piso de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.18|9 Nº 22.502 v.19|9|78

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expte. Nº 7.999|77

Llámase a Licitación Pública para la reparación de los ascensores A 1, M 5 y M 8, de la Facultad de Medicina e Instituto de Anatomía a ejecutarse por "Ajuste alzado".
Presupuesto oficial: $ 13.490.—
Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
Valor de cada pliego: $ 20.000.—
Apertura en la antedicha Dirección, el día 28|9|78, a las 9.30 horas.

e.18|9 Nº 22.481 v.20|9|78

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expte. Nº 582.147|76

Llámase a Licitación Pública para la reparación de una central telefónica marca Siemens, modelo E.M.D. 50|800, ubicada en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" a ejecutarse por el sistema de "Ajuste alzado".
Presupuesto oficial: $ 13.000.000.—
Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones de 9 a 12 horas.
Valor de cada pliego: $ 2.000.—
Apertura en la antedicha Dirección el día 29|9|78, a las 11.30 horas.

e.15|9 Nº 22.452 v.21|9|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expediente Nº 012509

Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 4|78 para la adquisición de máquinas y herramientas agrícolas, con destino a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
Lugar de retiro de pliegos y cláusulas particulares: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, 8 de Junio 600, 3260 Concepción del Uruguay, Entre Ríos y Facultad de Ciencias Agropecuarias, Tezanos Pinto, Departamento Diamante (16 kilómetros de Paraná).
Lugar de presentación de las ofertas: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, 8 de junio 600, 3260, Concepción del Uruguay, Entre Ríos
Día y hora de la apertura: 29 de setiembre de 1978 a las 16 horas.
Presupuesto oficial: pesos siete millones ($ 7.000.000).
Valor del pliego: pesos tres mil (3.000).

e.18|9 Nº 22.506 v.19|9|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 2-978

Llámase a Licitación Pública Nº 2-78 a horas 11 (once), para el día 29 de setiembre de 1978, para la adquisición de 16 (dieciséis) módulos dentales rodantes completos, con destino a la Facultad de Odontología, Universidad Nacional de Tucumán.
Por pliego de condiciones y especificaciones técnicas, recurrir a la Delegación Administrativa, Avda. Benjamín Aráoz 800, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas el día 29 de setiembre de 1978.

e.12|9 Nº 22.299 v.19|9|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 022

Obra Facultad de Ingeniería ampliación Departamento Mecánica, Juan B. Justo 4302, Mar del Plata.
Presupuesto oficial: $ 24.782.300,00.
Valor del pliego: $ 20.000,00.
Fecha de apertura: 2 de octubre de 1978, a las 18 horas.
Retiro y consulta de pliegos: Departamento Suministros. Dirección de Administración, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Departamento Suministros. 2º piso, Mar del Plata.

e.12|9 Nº 22.352 v.25|9|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 12.578

Llámase a Licitación Pública Nº 028|78, con apertura el día 26 de octubre de 1978, a las 10 horas, por la provisión de materiales y ejecución de la obra: Complejo Universitario —3ra. Etapa— Estructura y cerramiento - Facultad de Agronomía y Veterinaria - Rectorado, solicitado por Secretaría de Planeamiento de esta Universidad.
Consultas y|o adquisición de pliegos: Dirección de Contrataciones: sita en: Pabellón "B" - Campus Universitario - Enlace rutas 8 y 36 - Km. 603 - Río Cuarto - Córdoba, en el horario de 8 a 13 horas, y en Delegación en Buenos Aires de la U.N.R.C.: calle Callao 332, 1er. piso, T.E. 49-7862, Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas.
Presupuesto oficial: $ 1.300.000.000.—
Valor del pliego: $ 203.000.—

e.6|9 Nº 22.123 v.24|10|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expte. Nº 21-660/78

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de setiembre de 1978, a las diez horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida" la construcción de obra: Mendoza Conjunto Edificio Conicet, Institutos Ianigla-Iadiza, construcción mesadas de laboratorios.
Presupuesto oficial: $ 66.530.000.—
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras: Prolongación Avda. Juan B. Justo, Centro Universitario (Parque General San Martín), Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas, el día y hora indicados.
Valor de la carpeta: $ 400.000.—

e.4|9 Nº 22.060 v.22|9|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-648|D|78)

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de setiembre de 1978, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida" la construcción de: Obra: Mendoza-CONICET-Instituto Ianigla-Iadiza. Construcción tabiques modulares de madera.
Presupuesto oficial: $ 39.685.000,00.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras: Prolongación Avda. Juan B. Justo, Centro Universitario (Parque General San Martín), Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor de la carpeta: $ 250.000,00.
Arq. Aniceto Juan Puig, Director; Prof. Dr. Pedro S. Martínez, Rector. — Dirección General de Obras.

e.1º|9 Nº 22.012 v.21|9|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 19.008|74 Cde. 297

Llámase a Licitación Pública Nº 62|78 para el día 27 del mes de setiembre de 1978, a las 16 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección General de Obras de Infraestructuras y Servicios y durante el año 1978.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, O. Oficina 1083, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a Artículos de librería.

e.18|9 Nº 22.507 v.19|9|78

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 380.472|78

Llámase a Licitación Púlica Nº 39|78, para la adquisición de un mil doscientos setenta y un (1.271) medallas de reconocimiento por años de servicio.
La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de octubre de 1978 a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Santiago del Estero 148 - 1er. piso - Departamento Compras y Contrataciones - Capital Federal. T.E. 37-2868.
Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones - Licitaciones, Capital Federal.

e.14|9 Nº 22.443 v.25|9|78

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 397.478|78

Llámase a Licitación Pública Nº 101|78-H, para la adquisición de reactivos para detección anemia infecciosa.
La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de setiembre de 1978, a las 12.30 horas.
Retiro de los pliegos:
Avenida Del Libertador 4101 - Departamento Suministros - Capital Federal T. E. 771-7575 ó 771-0232 - De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas:
Avda Del Libertador 4101, Cap. Federal.

e.18|9 Nº 22.508 v.19|9|78

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 396.633|78

Llámase a Licitación Pública Nº 106|78-H, para la adquisición de 2000 piezas de acero inoxidable. Centro de Cómputos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de setiembre de 1978, a las 13 horas.
Retiro de los pliegos:
Avenida Del Libertador 4101 - Departamento Suministros - Capital Federal T. E. 771-7575 ó 771 0232 - De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas:
Avda Del Libertador 4101, Cap. Federal.

e.18|9 Nº 22.509 v.19|9|78

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 396.312|78

Llámase a Licitación Pública Nº 107|78-H, para la adquisición de un grabador profesional. Departamento Hípico.
La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de setiembre de 1978, a las 13.30 horas.
Retiro de los pliegos:
Avenida Del Libertador 4101 - Departamento Suministros - Capital Federal T. E. 771-7575 ó 771-0252 - De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas:
Avda Del Libertador 4101 Cap. Federal.

e.18|9 Nº 22.510 v.19|9|78

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
(Rnos. 0101,5).

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78. Objeto de la contratación: Concesión de la explotación de la Proveeduría de la Obra Social en los rubros de Optica y Artículos Fotográficos, Marroquinería y Lencería.

Fecha y lugar de apertura: 29 de setiembre de 1978 a las 15.30 horas en el Sector Compras y Suministros, Arcos 1728 Capital Federal, donde se deberán presentar las ofertas como asimismo las ventas de pliegos y sus consultas en el horario de 13 a 16 horas.

e.18|9 Nº 22.546 v.19|9|78

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 41|78, que será abierta el día 26 de septiembre de 1978, a las 14 horas, para la adquisición de cien mil (100.000) sobres bolsas con fuelle, con solapa, papel Kraft, de 120 gm.|m2.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y pliego de condiciones, en días hábiles, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e.18|9 Nº 22.547 v.19|9|78

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 49|78

Llámase a Licitación Pública Nº 49|78, por primera vez, para la provisión de películas radiográficas con destino al Policlínico del Docente de la Gerencia Médico Asistencial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos deberán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras: Tacuarí 345, 1er. piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la mencionada División el día 26|9|78 a las 17 horas y en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.18|9 Nº 22.513 v.19|9|78

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 17.625|78

Llámase a Licitación Pública Nº 76 el día 28 de setiembre de 1978, a las 10 horas, por la remodelación del cuarto de revelado del Servicio de Radiología del Consultorio Central, sito en Bmé. Mitre 334, 4º piso, Capital Federal, por "sistema de ajuste alzado".

Pliego de condiciones e informes, en Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 18.520.990.

Valor del pliego y planos: $ 5.000.

e. 8|9 Nº 22.209 v. 21|9|78

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-19.359|78-6

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78, para el día 2 del mes de octubre de 1978, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de aparatos y equipos para laboratorio, con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas - Liniers e Italia - 2700 Pergamino - Prov. Bs. As., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.13|9 Nº 22.404 v.22|9|78

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-18503|78-6

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, para el día 25 del mes de septiembre de 1978, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de drogas, reactivos y elementos de laboratorio con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas - Liniers e Italia - 2700 Pergamino - Pcia. de Bs. As., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.8|9 Nº 22.217 v.19|9|78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 21|78 para el día 18 de octubre a las 11 horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Toldos para rastrojeros y catres de campaña, con destino al Servicio Nacional de Chagas, Córdoba y sus jurisdicciones.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio sito en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones, a. Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avenida de Mayo 1357, 3º piso, Capital Federal.

e.12|9 Nº 22.363 v.27|9|78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 20|78, para el día 17 de octubre a las once horas para subvenir las necesidades que se detallan: Mesas para personal en campaña, escritorios metálicos, armarios metálicos, máquinas de escribir y máquinas de contabilidad, con destino al Servicio Nacional de Chagas, Córdoba y sus jurisdicciones.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio, sito en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones, a Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avenida de Mayo 1357, 3º piso, Capital Federal.

e.12|9 Nº 22.364 v.27|9|78

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 19|78, para el día 16 de octubre a las once horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Laboratorio móvil autotransportable, con destino a la Secretaría de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio Nacional de Chagas, Córdoba.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio, sito en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones, al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avenida de Mayo 1357, 3º piso, Capital Federal.

e.12|9 Nº 22.365 v.27|9|78

CENTRO NACIONAL DE SALUD MENTAL ARTURO AMEGHINO
Expediente Nº 1-2020-4104000236|78-5

Llámase a Licitación Pública Nº 4|78, para el día 28 del mes de agosto de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Construcción de acera, provisión de materiales y mano de obra con destino al Centro Nacional de Salud Mental "Arturo Ameghino".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Córdoba 3120, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de 11 a 19 horas.

e.18|9 Nº 22.517 v.19|9|78

HOSPITAL COLONIA NACIONAL DR. JUAN M. OBARRIO
Expediente Nº: 1-2020-2931000245|78-0

Llámase a Licitación Pública Nº 6|78, para el día 22 de septiembre de 1978 a las 10 horas con el objeto de contratar la adquisición de muebles metálicos, cocinas de mesa, heladeras, etc., para distintos servicios del Hospital Colonia Nacional "Dr. Juan M. Obarrio", San Miguel Nº 1850, San Miguel de Tucumán.

Las aperturas de las ofertas tendrán lugar en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia Nacional "Dr. Juan M. Obarrio", para pliegos e informes, dirigirse a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — La Dirección.

e.18|9 Nº 22.542 v.19|9|78

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a licitación pública Nº 27, para el día 27 de setiembre de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: A la adquisición de elementos de curación destinados para el Servicio de Esterilización del hospital, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 11|9 Nº 22.260 v. 20|9|78

SUMINISTROS
Expediente Nº 52 925|78

Llámase a Licitación Pública Nº 27|78 para el día 27 de setiembre de 1978, a las 11 horas, a fin de lograr la provisión e instalación y puesta en marcha de un sistema de enfriadores de agua, con destino al Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos (C.U.P.E.D.)

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5 piso, of. 5043, Capital, donde se podrán retirar los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 15 horas.

e. 11|9 Nº 22 238 v. 20|9|78

Secretaría de Deportes y Turismo

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL

Llámase a Licitación Pública Nº 22|78, Autorización Nº 101|78 UTCh. para la adquisición de sábanas, fundas y toallas, con destino a esta Unidad Turística Chapadmalal.

Apertura: 29 de septiembre de 1978 a las 13 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. General Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), Provincia de Buenos Aires.

Recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad T. Chapadmalal.

e.12|9 Nº 22.297 v.21|9|78

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL

Llámase a Licitación Pública Nº 23|78. Autorización Nº 108|78 UTCh., para la construcción de carpeta asfáltica acrílica sobre dos canchas para juego de tenis, con destino a la Unidad Turística Chapadmalal.

Apertura: 22 de septiembre de 1978 a las 13 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), Provincia de Buenos Aires.

Recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística Chapadmalal.

e.12|9 Nº 22.358 v.21|9|78

UNIDAD TURISTICA EN EMBALSE

Llámase a Licitación Pública para otorgar en concesión la explotación comercial de los locales que a continuación se detallan, ubicados en la Unidad Turística en Embalse, sita en Embalse, Provincia de Córdoba.

Expediente Nº 40.066|78.
Licitación Nº 10|UTE|78.
Apertura: 26|9|78 - 10 horas.
Rubro: Local Nº 1 - Bº Casitas, Carnicería.

Expediente Nº 40.017|78.
Licitación Nº 11|UTE|78.
Apertura: 26|9|78 - 10.30 horas.
Rubro: Local Nº 1 - Hotel Nº 3, Venta de artículos de cigarrería, librería, tocador, regionales, alfajores, etc., etc.

Valor del pliego: $ 1.000.—

Consultas, retiro de pliegos, recepción y apertura de las ofertas: Sección Contrataciones de la Unidad Turística en Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).

e.18|9 Nº 22.511 v.19|9|78

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 8329|78 para el día 25 de septiembre de 1978, a las 11 horas, para la Contratación servicio de limpieza del edificio Agencia Núñez.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de Pliego de condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e.18|9 Nº 22.543 v.19|9|78

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la: "Confección Memoria y Balance de la institución, Ejercicio Nº 101".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 20.000.

Fecha de apertura: El día 29 de setiembre a las 11 horas.

e.14|9 Nº 22.449 v.25|9|78

PROVINCIAS

BUENOS AIRES
COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 100|78 para el día 18 de octubre de 1978, a las 11 horas, para la construcción de 1.158 Unidades de Vivienda en el Conjunto Urbano del Parque Almirante Brown, Sector "B".

Presupuesto oficial: $ 15.081.316.250.

Garantía de oferta: 1 o|o del presupuesto oficial.

Plazo de ejecución: 730 días corridos.

Valor del pliego: $ 500.000.

El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini Nº 291, piso 7º, Capital, en el horario de 8 a 15 horas y adquirido de 9 a 13.30 horas.

Obra financiada con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda.

e.12|9 Nº 22.355 v.2|10|78

TUCUMAN
SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano
Aclaración de Licitación Pública

El Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, comunica que la licitación pública para contratar la obra "130 departamentos e infraestructura en Villa Patria", cuya fecha de apertura se fijó originalmente para el día martes 26 de septiembre del año 1978, a horas diez (10), ha sido postergada para el día jueves cinco de octubre del año 1978 a horas diez (10). Asimismo se aclara que donde dice: Sistema de Contratación: Ajuste alzado con precio único, debe decir: Ajuste alzado con precio tope.

e.18|9 Nº 22.522 v.19|9|78

SANTA FE
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Plan de Pavimentación Urbana

1) "Pavimentación y desagües pluviocloacales Barrio Bella Vista". Zona: Av. Godoy, Vera Mujica, Bv. 27 de Febrero, Bv. Avellaneda.

Expediente Nº 20.465-0-78.

Presupuesto oficial: $ 1.628.965.582. Incluyendo $ 77.581.397 por imprevistos.

Plazo: 500 (quinientos) días corridos.

Apertura: 6 de octubre de 1978, a las 10 horas, en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Rosario, Buenos Aires 711, 1º piso.

Informes y consultas: Dirección General de Obras Públicas.

Valor del pliego: $ 90.000.

Sellado Municipal presentación oferta: $ 18.000.

e.15|9 Nº 22.474 v.28|9|78

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Plan de Pavimentación Urbana

2) "Pavimentación y desagües pluviocloacales Barrio España". Zona Rueda, Corrientes, Uruguay, Balcarce.

Expediente Nº 20.468-0-78.

Presupuesto oficial: $ 1.762.439.279. Incluyendo $ 83.925.680 por imprevistos.

Plazo: 500 (quinientos) días corridos.

Apertura: 6 de octubre de 1978, a las 12 horas, en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Rosario, Buenos Aires 711.

Informes y consultas: Dirección General de Obras Públicas.

Valor del pliego: $ 97.000.

Sellado Municipal presentación oferta: $ 19.000.

e.15|9 Nº 22.475 v.28|9|78

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Plan de Pavimentación Urbana

3- "Ensanche y repavimentación de Bv. 27 de Febrero" entre Ovidio Lagos y Av. Francia.

Expediente Nº 20.467-0-78.

Presupuesto oficial: $ 217.617.750. Incluyendo $ 10.362.750 por imprevistos.

Plazo: 100 (cien) días corridos.

Apertura: 6 de octubre de 1978, a las 9 horas, en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Rosario, Buenos Aires 711, 1º piso.

Informes y consultas: Dirección General de Obras Públicas.

Valor del pliego: $ 20.000.

Sellado Municipal presentación oferta: $ 4.000.

e.15|9 Nº 22.476 v.28|9|78

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Plan de Pavimentación Urbana

4) "Reducción de canteros centrales con ensanche de calzada" de Bv. 27 de Febrero entre San Martín y Bv. Oro.

Expediente Nº 20.466-0-78.

Presupuesto oficial: $ 220.035.018. Incluyendo $ 10.477.858 por imprevistos.

Plazo: 110 (ciento diez) días corridos.

Apertura: 6 de octubre de 1978, a las 8 horas, en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Rosario, Buenos Aires 711, 1º piso.

Informes y consultas: Dirección General de Obras Públicas.

Valor del pliego: $ 20.000.

Sellado Municipal presentación oferta: $ 4.000.

e.15|9 Nº 22.477 v.28|9|78